



INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN 2021-2023 – Ejercicio 2022 -

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite informe de evaluación sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del MAUC 2021-2023, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe se articula conforme a los siguientes apartados:

- A. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos de cada una de las líneas de subvención
 - B. Análisis de las principales desviaciones producidas respecto de cada una de las líneas de subvención.
 - C. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan estratégico.
 - D. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.
- A. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos de cada una de las líneas de subvención**

OBJETIVO 1: IMPULSO DE LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

1.1. Promover la implicación de la sociedad civil en la puesta en marcha de las prioridades de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuye **la línea de subvención destinada a los centros de pensamiento**. Esta línea está gestionada por el servicio 04: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.



Se han recibido 64 solicitudes y se han admitido 52, de las cuales 30 han sido concedidas, por un importe total de **625.000,00 euros**, lo que supone un grado de ejecución del 100% del presupuesto del 2022.

Las ayudas han ido dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española.

De esta forma se han fomentado las actuaciones de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que, en cuanto sociedad civil organizada, han realizado una actuación con trascendencia para la planificación, desarrollo y ejecución de la política exterior española.

Los proyectos a los que se han concedido subvenciones en el año 2022 son los siguientes:

	BENEFICIARIOS/ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO €	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD
1	CENTRE D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	39.031,46	Diálogos de política exterior: Seguridad, Construcción Europea, América Latina, Mediterráneo y Desinformación
2	CENTRE D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	12.121,39	War and Peace in the 21st Century (Conferencia de Alto Nivel)
3	CENTRE D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	12.954,59	Claves para Interpretar la Agenda Global: Anuario Internacional CIDOB
4	CENTRE D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	30.395,69	Publicaciones de CIDOB (Revista CIDOB d'Afers Internacionals, Opinió CIDOB, Notes Internacionals CIDOB)
5	FAES- FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	16.370,80	Una Agenda Renovada para América Latina



6	FAES- FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	4.765,31	Reflexiones en torno al Panorama Económico Mundial
7	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	20.700,00	Ciclo de Debates de Actualidad y Encuentros Elcano sobre algunos de los Ámbitos Prioritarios de la Política Exterior
8	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	38.800,00	Publicaciones en Papel (y en Versión Digital) sobre Diversas Dimensiones de la Política Exterior Española
9	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	39.600,00	Libro Conmemorativo "40 años de España en la OTAN. Hablan los Protagonistas"
10	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	30.600,00	Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE)
11	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	33.300,00	Índice Elcano de Presencia Global
12	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	22.020,00	Cambio Político y Re composición Regional en América Latina: Oportunidades para la Cooperación Iberoamericana y Euro-Latinoamericana
13	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	24.075,00	Transformaciones Geopolíticas en Mediterráneo y Oriente Medio: Nuevas Dinámicas Políticas, Sociales, Energéticas, y Digitales
14	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	24.000,00	Geopolítica Africana y Nueva "Guerra Fría": Hacia un Nuevo Marco Político y de Seguridad.
15	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	8.914,03	Capacitación de Jóvenes Activistas de Movimientos Sociales, Sindicatos y Partidos Políticos en Mediación y Diálogo en Túnez



16	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	28.518,02	Capacitación en Mediación y Resolución de Conflictos desde una Perspectiva de Género (talleres I, II y III)
17	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	28.621,21	Nuevo Proceso de Madrid para Oriente Medio
18	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	29.906,30	¿Libia contra Libia? El Proceso de Transición Nacional a través de la Estabilización a Nivel Local
19	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ	9.688,86	Conversatorio: Lecciones y Recomendaciones del Sistema Transicional En Colombia
20	FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	9.900,00	La Democracia ante los Nuevos Riesgos: Cómo Invertir en Resiliencia
21	FUNDACIÓN OXFAM INTERMON	14.223,00	FEX-HER: una Herramienta para la Evaluación del Impacto de la Política Exterior Feminista en la Acción Exterior Española y Europea en el Sahel – Fase 1
22	FUNDACIÓN ANTONIO DE NEBRIJA	12.000,00	Observatorio Nebrija del Español (Tres Proyectos de Investigaciones sobre la Proyección del Español en el Mundo)
23	CLUB DE EXPORTADORES E INVERSORES ESPAÑOLES	13.194,52	Análisis y Promoción de las Relaciones Económicas y Empresariales de España con Iberoamérica
24	COLECTIVO VÍCTIMAS TERRORISMO COVITE	13.516,00	Tráfico de Armas y Terrorismo en el Magreb y el Sahel
25	COLECTIVO VÍCTIMAS TERRORISMO COVITE	21.315,00	II Congreso Internacional sobre Fenomenología Terrorista
26	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	15.600,00	FEX-HER: Hacia una Política Exterior Feminista de Construcción de Paz y Migraciones en el Sahel. Testando la Herramienta. Fase 2



27	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	39.206,29	España en la Europa de la Posguerra Ucraniana: ¿Cómo Contribuir a una UE más Cohesionada, Integrada y Autónoma Estratégicamente?
28	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	8.977,50	Prioridades de la Política Exterior Española: La Participación de Canarias en el Programa Mundial de Alimentos
29	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	9.280,00	La Presidencia Española de la Unión Europea y la Democracia en Europa
30	FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA	13.405,03	Observatorio Permanente del Hispanista
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2022			625.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			625.000,00 €
REMANENTE			0 €

1.2. Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen tres líneas de subvención:

1.2 a) Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).

Esta línea de subvención es gestionada por el servicio 02: Secretaría de Estado para la Unión Europea, en concreto por el Gabinete del Secretario de Estado.

Entre los objetivos prioritarios de la Secretaría de Estado para la Unión Europea se encuentra el fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea y conseguir un mayor acercamiento del proceso de integración europea a los ciudadanos españoles, para favorecer su implicación y participación. Para lograr estos fines, resulta necesario potenciar la difusión de información relativa a los asuntos europeos entre los distintos sectores de nuestra sociedad.

En este contexto, con estas subvenciones pretende promover, en el marco de la iniciativa “Hablamos de Europa” de esta Secretaría de Estado, la realización de todo tipo de acciones de



comunicación y actividades divulgativas sobre los temas prioritarios en el ámbito de la Unión Europea.

La convocatoria anual de 2022, que se realizó mediante Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2022, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias y publicado su extracto en el BOE núm, 78 de 1 de abril de dicho año.

De acuerdo con los objetivos de la convocatoria para el año 2022 se han valorado especialmente aquellas iniciativas encaminadas a contribuir a la preparación de la Presidencia española y a la participación de la sociedad española en los retos que ello supone, haciendo hincapié en las prioridades políticas definidas en la Agenda Estratégica de la Comisión Europea, que deberán estar en el programa legislativo de la Presidencia española, así como en las prioridades para Europa de la Estrategia de Acción Exterior española 2021-24 y en las conclusiones de la Conferencia sobre el futuro de Europa. Por último, también se ha valorado la potenciación de la participación de la sociedad civil española en el Año Europeo de la Juventud.

El crédito destinado a la convocatoria anual de subvenciones en 2022 fueron 600.000 € el total disponible en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.488 en este ejercicio.

Se recibieron un total de 90 solicitudes en plazo, de las cuales 2 no fueron admitidas en el procedimiento por haber sido presentadas fuera de plazo y 3, al no haber subsanado la presentación de la documentación necesaria. Mediante la Resolución de concesión de 1 de junio de 2022, se adjudicaron subvenciones a un total de 30 beneficiarios, de acuerdo con el siguiente detalle.

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	El papel de España como promotor de una alianza tecnológica y digital entre la UE, América Latina y el Caribe	43.200,00
2	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS EUROPEOS APE, DE MADRID	Conversaciones sobre Europa: Convicciones y responsabilidades. Diálogos para una presidencia.	10.400,00
3	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO	Escuela de verano AEDEUR. Principios básicos y retos del Derecho de la Unión Europea en un mundo cambiante	11.100,00
4	ASOCIACIÓN EUROPA EN SUMA	Después de Ucrania, qué: Los nuevos escenarios que afrontará la Presidencia española del Consejo de la UE	5.900,00
5	ASOCIACIÓN IDEAS Y DEBATE	La UE como poder global: de la autonomía estratégica a la Europa geopolítica	10.500,00
6	ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	Encuentros por Europa	17.500,00
7	COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presidencia española de la UE: una agenda de inclusión	10.000,00
8	CONSEJO CASTELLANO Y LEONÉS DEL MOVIMIENTO EUROPEO	Castilla y León, un laboratorio para la Unión Europea ante el síndrome de periferia ¿cómo sentar las bases de una solidaridad intergeneracional?	9.500,00



Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
9	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	Hablamos de Europa: de las conclusiones de la CoFoE a la Presidencia Española pasando por el Año Europeo de la Juventud.	33.600,00
10	FAES FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	Hablamos de Europa: Europa después de la invasión rusa de Ucrania	21.500,00
11	FEDERACIÓN ERASMUS STUDENT NETWORK ESPAÑA	Local EYE Santander 2022	33.600,00
12	FUNDACIÓN ESADE	Desafíos estratégicos; económicos y monetarios; tecnológicos, industriales y energéticos; y sociales en España y la Unión Europea ante la presidencia de España durante el segundo semestre de 2023 del consejo de la UE	18.000,00
13	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	Los retos de Europa en la nueva era bajo la presidencia española de la UE	33.600,00
14	FUNDACIÓN ANÁLISIS DE POLÍTICA EXTERIOR	De la periferia al centro: España habla europeo	30.000,00
15	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	Seminario Aspen - Cañada Blanch: Liderazgo y Valores en Europa	16.200,00
16	FUNDACIÓN CAROLINA	América Latina y la Unión Europea: democracia, desarrollo y renovación del contrato social. Retos para la presidencia española de la UE de 2023	24.000,00
17	FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA UNIDAD ELLIS ALICANTE	Símpoio Doctoral ELLIS 2022 (ELLIS Doctoral Symposium 2022)	8.000,00
18	FUNDACIÓN DIARIO DE NAVARRA	IV Cursos europeos de verano	28.800,00
19	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	Ser joven en la UE: ¿Cómo hacer que mi voz cuente en las instituciones europeas?	14.000,00
20	FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN	Meditaciones sobre Europa: Ideas, valores y propuestas para una Europa en cambio	17.900,00
21	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	Hablamos de Europa. Retos y desafíos de la Presidencia española del Consejo de Europa.	19.200,00
22	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIALOGO EXTERIOR	#EuropaJoven: voces de hoy, líderes del mañana	20.500,00
23	FUNDACIÓN PRIVADA CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES	42º Curso de la Unión Europea	20.100,00
24	FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS	Populismo y Xenofobia en Europa	7.600,00
25	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	El futuro de Europa en la víspera de la Presidencia española del Consejo de la UE	47.900,00
26	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	Propuestas para la Presidencia española de 2023: Ciudadanía europea, democracia y participación	17.400,00
27	IE UNIVERSIDAD	La defensa de los valores de la Unión Europea	4.900,00
28	LIGA EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA	Las consecuencias de la guerra de Ucrania: hacia más inestabilidad en el Mediterráneo	7.000,00
29	REAL DIPUTACIÓN DE SAN ANDRÉS DE LOS FLAMENCOS FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	Hacia un nuevo Orden mundial de la Energía: España en el marco de la UE	19.700,00
30	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	Unión Europea, América Latina y el Caribe: Un futuro de valores compartidos	38.400,00
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2021-2022			600.000,00



Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO		600.000,00
	REMANENTE		40,00€ 0,00

De los cuales, diecisiete proyectos se ejecutaron y justificaron en su totalidad, percibiendo las entidades beneficiarias el importe total concedido. Del resto, once entidades, justificaron cantidades inferiores al importe de la subvención concedida o asumieron una parte de los gastos con cargo a su aportación propia o la de otras entidades, percibiendo, tal y como establecen las bases de la convocatoria, únicamente el importe adecuadamente justificado y dos de ellas renunciaron a la subvención concedida por no haber realizado finalmente la actividad objeto de la subvención o por no necesitar la financiación de la SEUE, al contar con otros ingresos. El grado de ejecución de la convocatoria, en cuanto a pagos se refiere, se ha visto afectado en 2022, al igual que sucedió en el año anterior, por las restricciones para la celebración de eventos y actividades presenciales como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID19. Algunas entidades que tenían prevista la celebración de actividades de carácter presencial han tenido que adaptarlas a formatos *on line* o reducir su aforo, lo que ha supuesto una reducción de los costes y, por lo tanto, de los gastos justificados a la SEUE para el pago de la subvención concedida. En 2022 se ha abonado un total de 558.024,61€ de los 600.000,00€ concedidos.

Indicadores de seguimiento

- Número de solicitudes recibidas: 90
- Número de solicitudes admitidas: 85, lo que supone el 94,44%
- Número de solicitudes beneficiarias: ~~23~~ 30, lo que supone el 33,00% de las recibidas y el 35,29% de las admitidas.
- Grado ejecución crédito convocatoria (concesiones): 100%
- Grado ejecución crédito convocatoria (pagos): 93,00%

1.2 b) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo dentro de las actividades que realice el Movimiento Europeo Internacional.

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (en adelante, CFEME), encaminadas a desarrollar una identidad europea y unos valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de instituciones, fuerzas políticas y organizaciones socioeconómicas, para que España sea un factor dinamizador del proceso de construcción europea.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 fueron aprobados mediante la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención



nominativa al CFEME por importe de 73.560,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.00 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 22 de marzo de 2022, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa al CFEME para el año 2022 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2022, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe de estos a 73.560,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2023, la cual se encuentra actualmente en proceso de revisión y subsanación.

Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

1.2 c) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE).

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades de Liga Europea de Cooperación Económica (en adelante, LECE), tales como almuerzos-coloquio, jornadas, seminarios, conferencias, actos institucionales y otras iniciativas, encaminadas por un lado a la difusión de los valores europeos y el conocimiento de la actualidad, situaciones y retos a los que se enfrenta la Unión Europea (UE), y por el otro, a la realización de propuestas constructivas que contribuyan a profundizar en la elaboración de políticas y actuaciones en el seno de la UE.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 fueron aprobados mediante la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención nominativa a LECE por importe de 11.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.04 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 25 de marzo de 2022, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa a LECE para el año 2022 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2022, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe total de los mismos a 11.000,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2023, la cual se encuentra actualmente en proceso de revisión y subsanación.



Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

1.3. Fomentar la interrelación con las instituciones académicas y la sociedad civil en el desarrollo de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen cuatro líneas de subvención:

1.3 a) Subvención destinada a las becas de formación del Instituto Cervantes

Dirigida a estudiantes universitarios con la finalidad de formarles en las distintas tareas del Instituto relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

En el ejercicio 2022 el crédito final presupuestario ascendió a 485.000 euros.

Dicho importe incluye la convocatoria de 44 becas realizadas en 2021 prorrogadas en 2022.

Indicadores de seguimiento:

- El grado de ejecución 2022 fue de un 76,32% (370.175,12 euros)
 - El número de solicitudes recibidas en la convocatoria de 2021 ascendió a 1124.
 - Número de becas convocadas: 44
 - Número de becas concedidas: 43, ya que quedó 1 desierta.
 - Distribución de los becarios por áreas en la que se han formado:
 - 6 Dirección de Administración
 - 5 Gabinete Técnico de la Secretaría General
 - 1 Secretaría General (Presupuestos y control de gestión)
 - 8 Dirección de Tecnología y contenidos digitales
 - 7 Dirección Académica
 - 2 Dirección de Recursos Humanos
 - 6 Dirección de Cultura
 - 3 Asesoría Jurídica
 - 5 Gabinete de Dirección
 - 1 Dirección de Relaciones Internacionales
- Informes satisfactorios de desempeño: 43. Se han recibido informes de desempeño de cada uno de los beneficiarios de las becas de formación y especialización, realizados por los responsables de los Departamentos en los que han adquirido la formación. Los informes incluyen las tareas y actividades en las que han participado y el grado de satisfacción de los responsables de su seguimiento.



1.3.b) Becas del “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales” de la Escuela Diplomática.

Becas de estudio aprobadas en 2021 con gasto ejecutado parcialmente en 2022:

Para el curso 2021-2022, la Orden 13 de octubre de 2021 contemplaba la concesión de 13 becas de ayuda al estudio para alumnos españoles, con un gasto por cada uno de ellos de 750€ mensuales, entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 junio de 2022.

Se presentaron **33 solicitudes de becas de ayuda al estudio**, cumpliendo todas con los requisitos de la convocatoria. En consecuencia, por Orden de 15 de diciembre de 2021 se concedieron 13 becas de ayuda al estudio, ninguna de las cuales fue rechazada. Los diez beneficiarios de estas se reparten como sigue en los cinco módulos del Máster:

- Iberoamérica: 3
- Economía e Internacionalización de la Empresa española: 3
- Cooperación al Desarrollo: 1
- Geoestrategia y Seguridad: 6
- Unión Europea: 1

Informes satisfactorios de desempeño de las becas de estudio 2021-2022: A la conclusión de estos módulos, cada uno de los becarios realizó un trabajo de análisis (“*Memoria*”) sobre el contenido del módulo el que se formaron, donde demostraron los conocimientos adquiridos.

A) Programa de prácticas remuneradas en servicios centrales del MAUC de 9 meses, para españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática:

Por Orden de 15 de octubre de 2021 se convocaron 26 becas de prácticas para nacionales españoles que hubieran culminado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática. Se presentaron 17 solicitudes de becas remuneradas para cubrir puestos en servicios centrales, entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de octubre de 2022, con una remuneración bruta de 1000€ mensuales por beneficiario, más la cuota correspondiente de la Seguridad Social. Todas las solicitudes cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

El listado de destinos fue el siguiente:

Destinos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (26):
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (7)
Secretaría de Estado para la Unión Europea (4)
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (4)
Secretaría de Estado para Iberoamérica, el Caribe y el Español en el Mundo (4)
Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (7)



No hubo lista de suplentes, ya que el número de solicitantes fue inferior al de plazas ofertadas. De los 17 beneficiarios se produjeron 6 renunciaciones.

Informes satisfactorios de desempeño de las prácticas remuneradas en Servicios Centrales 2021:

Informes satisfactorios de desempeño: los becarios entregaron durante el mes de noviembre de 2022 la memoria de su periodo de prácticas en servicios centrales, con una extensión de entre 5.000 y 8.000 palabras, detallando el desempeño de su labor, además del certificado de cumplimiento positivo emitido por el jefe de la unidad correspondiente, por lo que se considera satisfactorio.

Ejecución presupuestaria.

El presupuesto se ejecutó según la siguiente distribución por programas:

EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de becas de ayuda al estudio Máster Diplomacia y RRII 21/22 (12.01.23.141M.483)	45.000	45.000	100
Programa de becas de ayuda de matrícula y al estudio Máster Diplomacia y RRII 21/22 (12.01.23.141M.483)	29.250	19.500	66,67*
Programa prácticas remuneradas de 6 meses para nacionales con título Máster Diplomacia y RRII (12.01.23.141M.483)	144.480	127.358,32	88,15
Programa prácticas remuneradas de 5 meses para nacionales con título Máster Diplomacia y RRII o Máster Diplomacia y Función Pública Internacional de Fundación CEI de Barcelona (12.01.23.141M.483)	10.720	10.720	100
Totales	229.480,00	202.608,32	88,29

*El porcentaje de crédito de este programa presupuestado para el ejercicio 2021 y no ejecutado en el mismo corresponde al pago de la ayuda correspondiente al mes de diciembre, que no pudo tramitarse antes de la fecha establecida.



1.3.c) Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).

En los Presupuestos Generales del Estado de 2022 se recogía una dotación para la Escuela Diplomática de 24.310 euros en la aplicación presupuestaria 12.01.23.141M.481.10, para la concesión directa de una subvención a la Fundación CEI- Centro de Estudios Internacionales de Barcelona.

Dicha subvención ha sido ejecutada en su totalidad, esto es por un total de 24.310 euros y con fecha de 22 de marzo del 2022, tuvo entrada en este Ministerio la correspondiente documentación justificativa relativa al cumplimiento de los objetivos de la subvención por parte de la beneficiaria.

OBJETIVO 2: POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA

Cabe distinguir tres variedades de líneas de subvención: las gestionadas por la AECID, las que gestiona el MAEC directamente, y las que concede la Obra Pía de los Santos Lugares.

2.1 Subvenciones gestionadas por la AECID:

En función del beneficiario, se distinguen las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, las destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), y aquellas cuyos receptores son personas físicas a las que se les concede una beca para la formación de especialistas en cooperación internacional para el desarrollo.

2.1 a) Subvenciones nominativas

Durante el año 2022, se concedieron un total de 14 subvenciones nominativas, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por un importe total de 6.893.000 euros.

Entre las subvenciones concedidas a lo largo del año 2022 en sus correspondientes resoluciones de concesión, 8 fueron gestionadas por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) y ascendieron a un importe total de 3.518.000 euros, mientras que 2 de ellas fueron gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), ascendiendo su importe a 2.200.000 euros, otras dos fueron gestionadas por la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera (DCMHF), ascendiendo su importe a 750.000 euros y una de ellas fue gestionada por la Oficina de Acción Humanitaria (OAH), con un importe de 75.000€..

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DRCC:

Las subvenciones nominativas concedidas se inscriben en la Política Española de Cooperación al Desarrollo y de Acción Cultural Exterior. Tienen como objeto el intercambio cultural; la sensibilización, atención e investigación sobre problemas globales; el fomento de



la cultura en países socios de la cooperación española; el intercambio académico, formación y capacitación, así como el apoyo al sector de las ONGD.

Estas subvenciones se conceden a fundaciones, asociaciones, consorcios y centros culturales. El importe de las 8 subvenciones concedidas se distribuyó entre las siguientes líneas de actuación para 2022.

POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Programas de formación y capacitación	2.600.000 €
Programa de centros culturales en países socios de la cooperación española	695.000 €
Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación	223.000 €
Programa de formación especializada e investigación	525.000 €
Programa para el fortalecimiento de las ONGD	300.000 €
Total, general	4.343.000 €

Programas de formación y capacitación

Fundación Carolina	2.600.000,00 €
--------------------	----------------

Programa de centros culturales en países socios de la cooperación española

CC España Cultura Hispánica Guatemala	310.000,00 €
Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica	220.000,00 €
Centro Cultural Parque España	165.000,00 €
Fundación Centro Cultural España-Córdoba	150.000,00 €
Fundación Panamá España	100.000,00 €

Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación

Fundacion Casa América Cataluña	150.000,00 €
Ifema. Institución Ferial de Madrid	40.000,00 €
Fundación Municipal de Cultural Ayuntamiento de Cádiz	15.000,00 €
Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España	18.000,00 €

Programa de formación especializada e investigación

Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	250.000,00 €
Instituto Europeo del Mediterráneo	200.000,00 €



Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria 75.000,00 €

Programa para el fortalecimiento del sector de las ONGD

CONGDE - Coordinadora de ONGD's 200.000,00€

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%
- Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2022: 8.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DCAA Y DCALC

En el año 2022 se concedieron además otras 2 subvenciones nominativas, gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), que ascendieron a un importe total de 2.200.000 euros.

- 1.- Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI): Programa de Formación Médica Especializada.
- 2.- Instituto Europeo del Mediterráneo

1. **FCSAI** es una fundación estatal, cuyo fin específico es contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, realizando, dando soporte o colaborando en programas y actividades de investigación, desarrollo de proyectos, formación, consultoría y asistencia técnica, estudiando necesidades, analizando experiencias y difundiendo buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional en materias como la prevención y promoción de la salud y la asistencia sanitaria y la cooperación al desarrollo.

El objetivo es la financiación de los proyectos que integran el Programa de Formación Médica Especializada (PFME) en los siguientes países. :

- Bolivia, Mali, Mozambique, Níger y Etiopía
- Guinea Ecuatorial
- Marruecos
- También se financian los gastos de funcionamiento o estructura de FCSAI

a) Bolivia, Mali, Mozambique, Níger y Etiopía: proyectos a financiar y gastos de funcionamiento

- Proyecto de Apoyo al Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia en la Formación e incorporación de especialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados- Fase III {450.000 euros}
- Proyecto Apoyo para fortalecer el sistema de salud de Mali mejorando la capacitación de médicos especialistas para la consecución de la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8) (162.000 €):



- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas. {180.000€}:
- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud de Níger para la formación de médicos especialistas en el país {180.000€}:
- Proyecto de Apoyo a la especialización médica en Etiopía (99.000€)
- Funcionamiento: 119.000

Indicadores de realización de:

- Cuentas anuales auditadas acompañadas de los correspondientes informes de auditoría
- Una cuenta justificativa con el contenido que se indica en la propia resolución, revisada por los auditores.
- Informes de seguimiento (técnicos y financieros en formato unificado) semestrales y finales por país/proyecto, así como un informe técnico y financiero anual referido al desarrollo del Programa.

b) Guinea Ecuatorial: proyectos a financiar y gastos de funcionamiento

- Fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones y los Programas Nacionales del MINSABS en la lucha contra las grandes endemias en Guinea Ecuatorial (VIH/Sida, Tuberculosis y Paludismo), así como las Enfermedades Desatendidas.
- Asistencia científico-técnica a los diferentes Programas Nacionales del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.
- Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.
- Planes de mejora de la calidad asistencial referente a VIH/Sida, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas
- Total proyectos: 279.000€
- Funcionamiento: 31.000€

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, en los términos previstos en la resolución de concesión.
- Informes de seguimiento (técnico y financiero) semestrales que recojan el avance de las actividades desarrolladas en cada periodo correspondiente.

c) Marruecos: resultados previstos

- Resultado 1: Creación de un Comité de Expertos de Marruecos y de España, creado para apoyar y acompañar el desarrollo de la Medicina de Familia en Marruecos.
- Resultado 2: Refuerzo de las capacidades de los profesionales en los Centros de Salud seleccionados en las regiones de intervención.



- -Resultado 3: Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación para facilitar la integración de las reformas necesarias para el desarrollo de la Medicina de Familia en Marruecos.
- -Total: 500.000 euros

Indicadores:

- Creación de un comité de expertos.
- Evaluaciones sobre estado de situación actual.
- Realización cursos de formación y talleres.
- Elaboración Plan de comunicación.

2. **Instituto Europeo del Mediterráneo:** la subvención nominativa a esta institución se enmarca en la participación democrática y la sociedad civil, ODS 16. Meta 16.7.

Su objetivo es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos, así como gastos de funcionamiento o estructura de Instituto Europeo del Mediterráneo y asciende a 200.000,00 euros.

Indicadores:

-Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

-Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA OAH

La **OAH** tiene el compromiso de impulsar actividades de formación, reflexión y análisis de aspectos clave en su ámbito de competencias, tanto en su ámbito interno, como en el conjunto del sistema humanitario español. Liderar este esfuerzo, además de un imprescindible fortalecimiento del sector, implica un impacto directo en la labor de la AECID en el ámbito humanitario, en tanto que las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación descentralizada, así como otros actores del sector humanitario en España son los socios de muchas de las intervenciones que la AECID apoya. De cara al exterior, es necesario contar con el apoyo de una entidad especializada en la formación y análisis y reflexión sobre la acción humanitaria.

El **IECAH**, con más de 20 años de experiencia, es la institución española que mejor responde a este perfil. Agrupa a un conjunto de especialistas en los ámbitos del estudio de los conflictos y de la cooperación, con especial énfasis en la acción humanitaria. Cuenta con una amplia experiencia acumulada en diversas áreas temáticas y geográficas, tanto desde una perspectiva docente como investigadora, desarrollada en centros académicos y de análisis nacionales y extranjeros.



A través de esta modalidad de subvenciones nominativas, la OAH ha apoyado en 2022 con un importe de 75.000€ los programas y proyectos del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), con el siguiente desglose:

Programa/proyecto I Realización de acciones de formación: 34.350,00 €

Programa/proyecto II Realización de seminarios y jornadas: 12.450,00 €

Programa/proyecto III Publicaciones, estudios e investigaciones: 20.700,00 €

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DCMHF:

Como se menciona más arriba, además de las subvenciones nominativas gestionadas por otras Direcciones de la AECID, en el año 2022 se concedieron otras dos subvenciones nominativas, gestionadas por la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, que ascendieron a un importe total de 750.000 euros.

1. Coordinadora de ONGD.
2. Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal).

1) **Coordinadora de ONGD:**

La subvención nominativa a esta institución, gestionada por DONGD, se enmarca en la participación democrática y la sociedad civil, ODS 16. Meta 16.7. por 300.000 euros.

El objetivo es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos o, en su caso, inversiones, así como gastos de funcionamiento o estructura y asciende a 300.000 euros.

Su objetivo específico consiste en fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo. Fundada en 1986 y formada por 74 organizaciones socias, 5 asociadas y 17 coordinadoras autonómicas de ONGD, agrupa más de 550 organizaciones que trabajan en más de 100 países, La Coordinadora de ONG para el Desarrollo es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.

Indicadores:



- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas

2) **Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal).**

La subvención nominativa a esta institución, gestionada por el Departamento de Cooperación Sectorial (DCS), se enmarca en la investigación médica, ODS 3. Meta 3.B. por 450.000 euros.

El objeto de la subvención es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos o, en su caso, inversiones, así como gastos de funcionamiento o estructura de la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona y asciende a 450.000 euros.

Su finalidad es contribuir a la Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGLOBAL) en el apoyo de los programas de formación en Salud Pública y Salud Global, contribución en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apoyo a la Estrategia de Salud Global de la Cooperación Española, así como en la actualización de su web.

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

2.1. b. Subvenciones destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)

Por Resolución de 28 de abril de 2022 se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2022-2025.

El convenio es el instrumento que regula los contenidos, objetivos, plazos y destinatarios de la intervención a ejecutar para la que se ha concedido la subvención. El convenio, tal y como se recoge en el artículo 5 de la Orden de Bases, responderá a estrategias a más largo plazo y de mayor impacto y tendrá por finalidad la consecución de un objetivo general en cooperación para el desarrollo o acción humanitaria, pudiendo contemplar la actuación en varios países, así como en varias áreas o sectores.



Su cuantía global ascendió a 179.999.999 euros, abonables en 4 anualidades.

En esta convocatoria se incluyeron los siguientes tipos de convenios:

- Convenios en un solo país, que podrán tener lugar en los países de asociación menos avanzados y de renta media establecidos en el V Plan Director actualmente vigente (Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Jordania, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, Población Saharaui, República Dominicana y Senegal) junto con Egipto, República de Guinea Ecuatorial, República de Costa Rica, República Libanesa y Túnez, sin perjuicio de la aprobación de un nuevo Plan Director en el que se incorporen nuevos países.
- Convenios regionales, con especial atención a los sectores de (1) lucha contra el cambio climático y transición ecológica justa, y (2) migraciones.
- Convenios de emergencias, sin ubicación geográfica determinada.
- Convenios de acción humanitaria en crisis prolongadas. Se pueden presentar a todas las crisis humanitarias en países prioritarios para la CE (Plan Director) y países incluidos en la Estrategias humanitarias de la AECID, <https://www.aecid.es/ES/ah/publicaciones>
- Convenios de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Su finalidad es contribuir a la ejecución de las Líneas de Acción que se contemplan en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) (V Plan Director), así como a la obtención de resultados de desarrollo en el marco de los documentos estratégicos, con especial atención a los contenidos establecidos en los Marcos de Asociación País (MAP), para aquellos países en los que hayan sido aprobados, y en las Comisiones Mixtas para el resto, así como en los Planes de Actuación Sectorial de la AECID. Estos documentos, que se pueden consultar en la página web de la AECID, www.aecid.es, informarán la aprobación de los convenios presentados a esta convocatoria.

De igual modo, esta convocatoria mantiene el objetivo de respuesta a la crisis sanitaria de la COVID-19, apoyando la adopción de medidas en el marco de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19 aprobada por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 (Estrategia COVID-19).

En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los convenios son:



- ODS 2: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: 13 convenios, un 20,65 % del total de los aprobados
- ODS 5: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: 11 convenios aprobados, que asciende al 17,46 % de los aprobados.
- ODS 4: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: 10 convenios aprobados, lo que corresponde al 15,87 % del total.
- Indicadores de seguimiento y evaluación:
 - % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100% %
 - Nº de solicitudes en la convocatoria de 2022-2025: 142 solicitudes presentadas.
 - Nº de subvenciones aprobadas en la convocatoria de 2022-2025: 63
 - Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2022: se ha desembolsado la primera anualidad de los 63 convenios.
 - Nº organismos que han aportado la documentación requerida para proceder a los pagos: todos los beneficiarios de las 63 subvenciones.
 - Nº de evaluaciones realizadas en el año incluyendo las referidas a años anteriores: la mayoría de las evaluaciones son finales, aun no se conoce la cifra definitiva.

2.1.c) Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España:

Por Resolución de la Presidencia de la AECID, de 1 de junio de 2022, se convocaron subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo y ciudadanía global, correspondiente a 2022.

Los contextos geográficos fueron Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Jordania, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, Población Saharaui, República Dominicana, Senegal y Túnez.

La finalidad de las subvenciones es contribuir a la ejecución de las Líneas de Acción que se contemplan en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) (V Plan Director), así como a la obtención de resultados de desarrollo en el marco de las prioridades definidas por la



AECID para esta convocatoria. De igual modo, esta convocatoria mantiene el objetivo de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, apoyando la adopción de medidas en el marco de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19 aprobada por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 (Estrategia COVID-19).

La convocatoria considera prioritarias aquellas propuestas alineadas con las líneas estratégicas contempladas en el V Plan Director y que incorporen un enfoque integral y multisectorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus esferas de actuación en las siguientes áreas:

- (1) la igualdad de género y, en particular, la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública y el fomento de la lucha contra la violencia sobre las mujeres,
- (2) la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa,
- (3) el acceso a la salud, incluido en el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios,
- (4) una recuperación justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos, e impulse una transición digital; y
- (5) la promoción de los derechos humanos, en particular entre poblaciones en situación de vulnerabilidad o de exclusión (infancia, adolescencia, personas con discapacidad y todo tipo de personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole), todo ello en el contexto la paz, la cultura, la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza, y la innovación y las alianzas multiactor y multinivel.

En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los proyectos son:

- ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.
- ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”
- ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” con 9 proyectos (.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- Nº de solicitudes recibidas en 2022: 263 solicitudes presentadas.



- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2022: 88
- Nº organismos que han aportado informes de seguimiento: ninguno, el seguimiento está previsto anualmente y estos proyectos están empezando a ejecutarse.

2.1 d) Subvenciones concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.

A lo largo del año 2022, se han financiado subvenciones por valor de 117,2 millones de euros; de los cuales, 38,7 millones de euros son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS	DESEMBOLSADO	%
ODS1. FIN DE LA POBREZA	7.954.256,3	6,79%
ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4.990.976,0	4,26%
ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2.976.657,3	2,54%
ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	1.540.953,0	1,32%
ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA	3.698.942,3	3,16%
ODS14. VIDA SUBMARINA	1.574.027,8	1,34%
ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	951.508,0	0,81%
ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	19.076.297,0	16,28%
ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	545.861,0	0,47%
ODS2. HAMBRE CERO	16.289.049,0	13,90%
ODS3. SALUD Y BIENESTAR	22.300.891,1	19,03%
ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	6.029.111,9	5,15%
ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO	8.936.272,2	7,63%
ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	14.017.043,0	11,96%
ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	2.483.361,8	2,12%
ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2.971.680,2	2,54%
ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	807.250,0	0,69%
ODSNE. NE	20.000,0	0,02%
Total	117.164.137,7	100,00%



Las subvenciones 2022 se han otorgado para el apoyo a las siguientes áreas geográficas:

América Latina y Caribe	61.552.753,8
Asia	22.157.978,8
Países en Vías de Desarrollo	3.850.000,0
África	28.725.638,14

En 2022 se ha canalizado de forma directa a los países socios un 92% de las ayudas, un 6% a través de organismos internacionales, un 2% a través de ONG internacionales.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2022 tienen un periodo de ejecución media de 2,3 años.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 63,55% de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un 97,70% en la parte gestionada con recursos AECID.
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2022: 301 (245 subvenciones nuevas y 56 que se iniciaron en ejercicios anteriores).
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: 99.

Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Cooperación Financiera

- **Subvenciones de refuerzo institucional.** El Consejo de Ministros autorizó, el 14 de septiembre de 2021, la puesta en marcha una línea de apoyo institucional a través de la realización de donaciones a países elegibles para recibir créditos a Estado, dotada con 6 millones de euros, y la puesta en marcha de una línea de preparación de estudios de viabilidad, diseño y formulación de proyectos financiables por el Fondo a través del instrumento de créditos a Estado, dotada con 1 millón de euros. Las respectivas subvenciones con los países beneficiarios siguen en fase de negociación. No se dispone aún de indicadores de las subvenciones de refuerzo institucional porque aún no se han formulado las subvenciones en cuestión.



- **Subvenciones en el marco de la iniciativa InclusiFI.** En el marco de este programa, durante el año 2022 se ha concedido una Subvención de 1.500.000 € a la Cassa Depositi e Prestiti (CDP), socio del programa, como vía para transferir una parte de los fondos que dicha institución tiene la obligación a gestionar, en virtud del acuerdo de delegación firmado entre AECID y CDP con la Comisión Europea.

- **Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.** En el marco de este programa, durante el año 2022 no se ha concedido ninguna subvención

2.1 e) Subvenciones concedidas para la realización de proyectos de innovación.

En los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se publicaron las correspondientes resoluciones anuales de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la convocatoria subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación.

En la tabla que figura a continuación se incluye los datos de número de acciones y el presupuesto adjudicado para cada una de las convocatorias.

DATOS CONVOCATORIAS ACCIONES INNOVACIÓN		
AÑO	Nº ACCIONES	PRESUPUESTO ADJUDICADO
2019	11	3.000.000 €
2020	20	5.000.000 €
2021	11	3.500.000 €
2022	9	3.400.000 €
TOTAL	51	14.900.000 €

La distribución de los proyectos por ODS y por países es la siguiente:



Gráfico acciones por país (2018-2022)

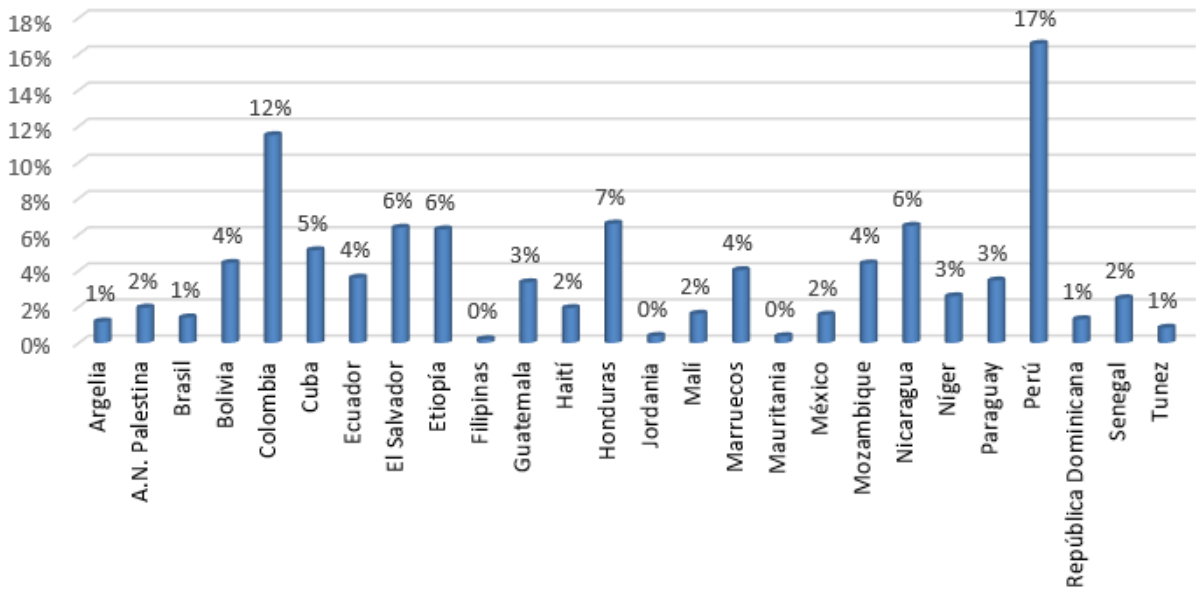
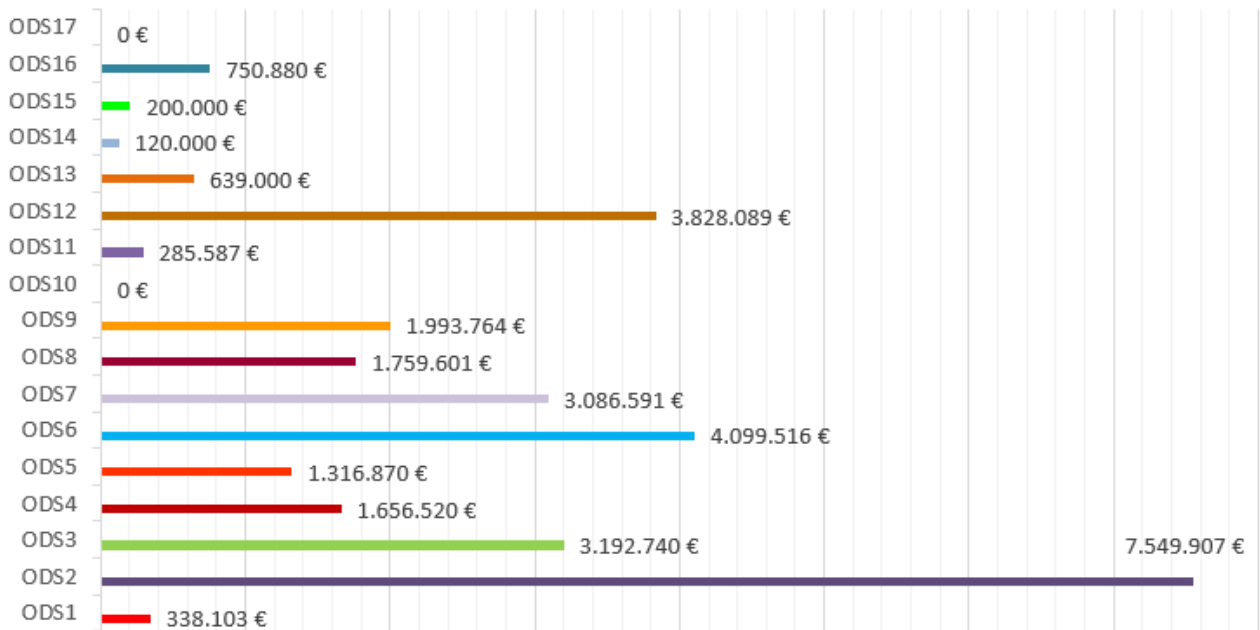


Gráfico acciones por ODS (2014-2022)



Indicadores de seguimiento y evaluación 2019-2022:



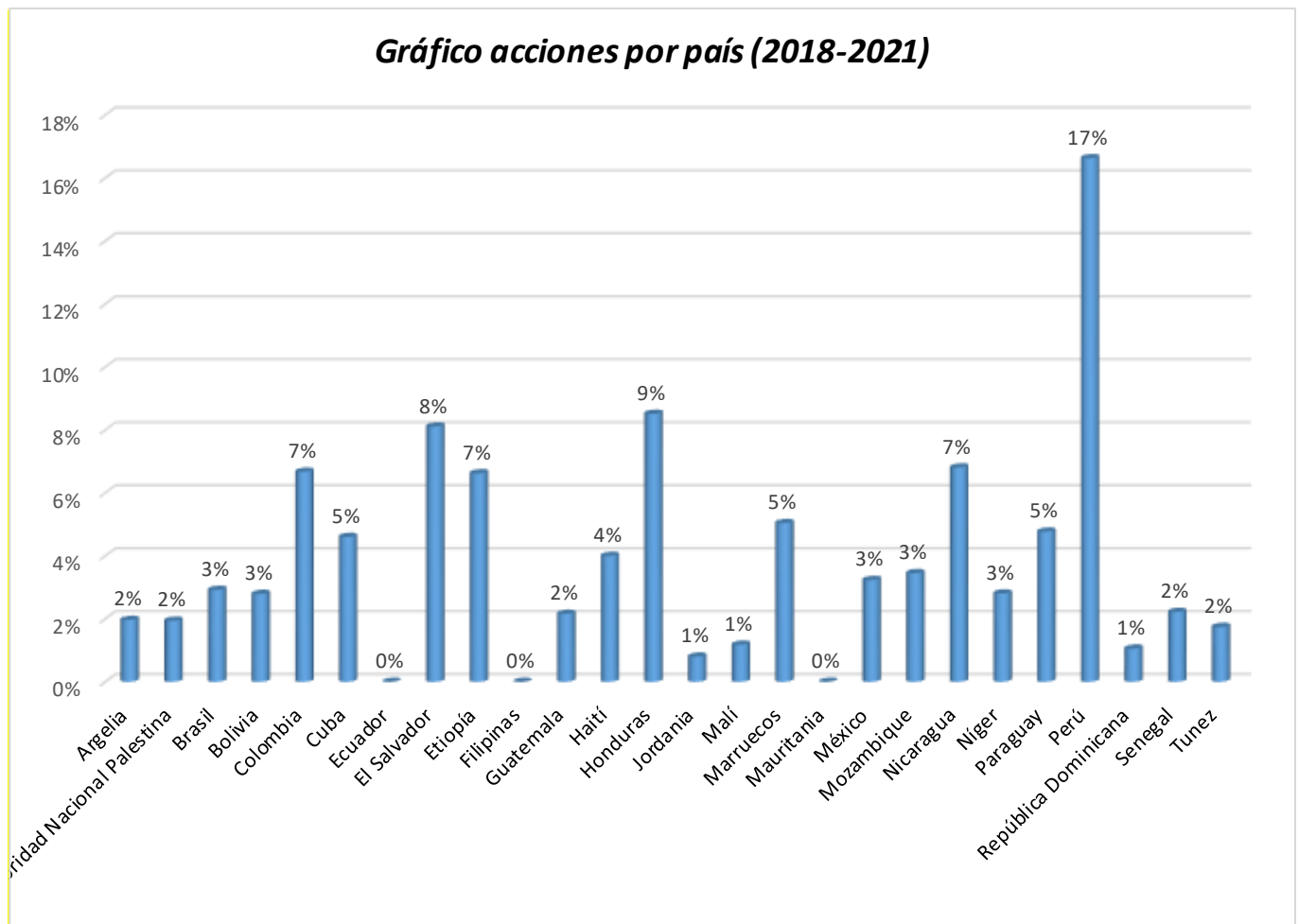
% de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%

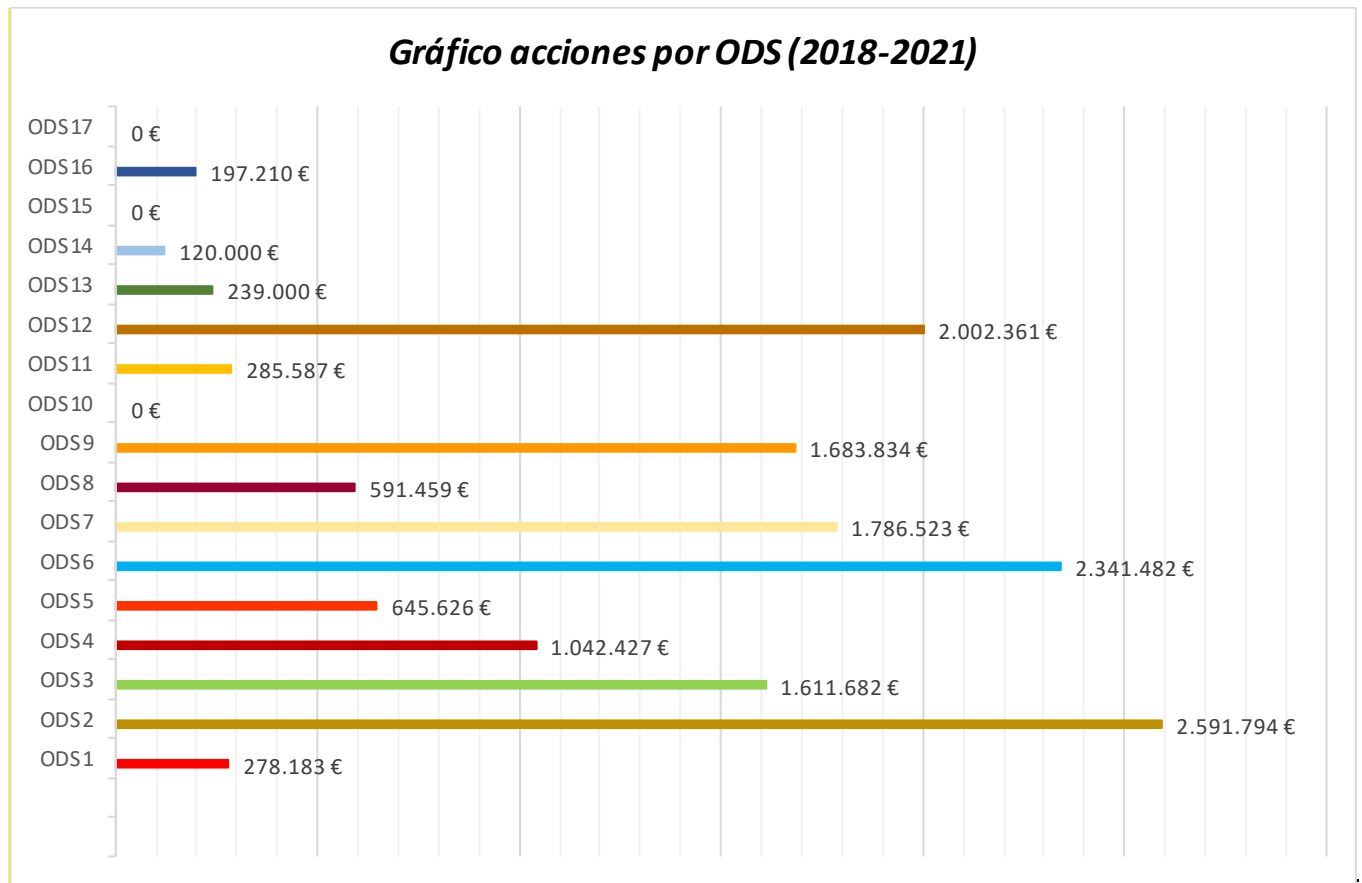
Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2019-2022: 51

Nº organismos que han aportado informes de seguimiento: 2019:11, 2020:14, 2021:1, 2022:0

Está prevista la entrega de un informe final que incluye la justificación económica al finalizar las acciones de 18 meses de duración. Si el periodo de ejecución se amplía, deben presentar además un informe de seguimiento intermedio relativo a los 12 primeros meses de ejecución: a día de hoy, se han presentado 7 informes finales de la convocatoria de 2019, 4 de la convocatoria de 2020, y ninguno más para las siguientes convocatorias.

Nº de evaluaciones realizadas en el año incluyendo referidas a años anteriores: 11. Los criterios de valoración de propuestas toman en cuenta la complementariedad con los objetivos de la cooperación española (establecidos en el Plan Director, los Marcos de Asociación País, etc.), la calidad y eficacia de la acción; el carácter innovador de la propuesta, la calidad de formulación y la solvencia institucional. Las evaluaciones se entregan junto con el informe final y, hoy, se han entregado 11 informes finales.





2.1.f) Subvenciones concedidas para intervenciones de acción humanitaria

a) Subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria.

El objetivo de estas convocatorias es atender a las crisis humanitarias de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

Por Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocaron subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria 2022.

Por Resolución de 27 de julio de 2022, se resolvió la convocatoria. Se concedieron subvenciones a doce entidades por un total de 11.213.042 € los siguientes países y sectores:



INTERVENCIONES HUMANITARIAS GENERALES

País	Título	IMPORTE PROPUESTO
El Salvador	Asistencia humanitaria y protección a NNA, mujeres y familias afectadas por desplazamiento forzado, migración y OFV en El Salvador	600.000,00 €
República Democrática del Congo	Mejorar la respuesta a situaciones críticas de salud pública y vulneración del derecho a la salud por la crisis humanitaria en Nord Kivu, RDC	600.000,00 €
Níger	Acceso a una Educación de Calidad y Segura para NNA afectados por la crisis de seguridad y Covid en la región de Tillabéri, Níger-Fase II	600.000,00 €
Haití	Refuerzo de la seguridad alimentaria y resiliencia de los hogares más vulnerables afectados por la crisis humanitaria, Dep. Sur, Haití	600.000,00 €
Colombia	Mejora de los mecanismos de protección y de la seguridad alimentaria a población migrante y comunidades vulnerables de Cúcuta (Colombia).	600.000,00 €
México	Mexico	532.460,00 €
Venezuela	Venezuela fase 2	600.000,00 €
Venezuela	Asistencia humanitaria para la seguridad alimentaria y nutricional en respuesta a la crisis sociopolítica en Venezuela	599.898,00 €
Sudán del Sur	Protección de la seguridad alimentaria con enfoque de construcción de paz en las comunidades de Wau y Yei, Sudan del Sur	600.000,00 €
Líbano	Asistencia humanitaria de emergencia y protección a población refugiada (siria, PRS y PRL), especialmente mujeres en Líbano	599.950,00 €
Palestina	Protección de derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH/DIDH, con énfasis en equidad de género e infancia	600.000,00 €
Palestina	Mejora de la resiliencia y la capacidad de respuesta de la población palestina más vulnerable a la crisis humanitaria en Gaza y Cisjordania	600.000,00 €
Níger	Níger	600.000,00 €
Burkina Faso	Asistencia humanitaria a la población en situación de mayor vulnerabilidad agravada por el conflicto en Burkina Faso	600.000,00 €
Honduras	Respuesta humanitaria y de protección a población indígena y mujeres, afectadas por desastres en el departamento de Yoro, Honduras	600.000,00 €
Mozambique	Atención sanitaria de emergencia para la población desplazada por el conflicto armado en Cabo Delgado	596.190,00 €
Siria	Contribuir a la restitución de los derechos básicos de los más vulnerables en las gobernaciones de Homs y Hama. Siria	600.000,00 €



INTERVENCIONES ESPECÍFICAS DE GÉNERO EN ACCIÓN HUMANITARIA

País	Título	IMPORTE PROPUESTO
Mali	Protección y defensa integral de los derechos de mujeres y niñas afectadas por la crisis humanitaria en la región de Gao, Mali	484.544,00 €
Somalia y Etiopía	Protección infantil y respuesta a la violencia de género de la población desplazada en la frontera de Etiopía y Somaliland/Somalia	600.000,00 €

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto previsto: la cuantía prevista para la convocatoria de 2019 se incrementó hasta un máximo de 6 millones, por lo que, en total, de los tres millones previstos inicialmente, se ha desembolsado un millón y medio más. La cuantía prevista para 2020 fue incrementada hasta 10 millones, por lo que se ha incrementado en más de un 300% el presupuesto previsto. En 2022 se
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2019: 8; en 2020: 17

Presupuesto anual gastado en cada contexto:

Contexto	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
América Latina y Caribe	599.999 €	3.431.297 €	2.400.000 €	4.132.358 €
África Subsahariana	2.300.088 €	1.200.000 €	5.103.929 €	4.680.734 €
Asia	599.909 €	1.195.569 €	1.200.000 €	
Oriente Medio	1.000.000 €	4.121.270 €	2.296.071 €	2.399.950 €

- Nº entidades (ONG) que han aportado informes de seguimiento: de las intervenciones de la convocatoria de 2019 son de más de 12 meses (máximo 18). La ejecución de la convocatoria de 2019 comenzó en los primeros meses de 2020. Respecto a 2021, el pago se ha realizado en diciembre, por lo que los proyectos comenzaron su ejecución durante estos primeros meses de 2021 y se están comenzando a recibir los informes finales. Respecto de 2022, las subvenciones se encuentran en período de ejecución.



La valoración de esta línea es excelente, ya que se han cumplido todas las metas establecidas en los indicadores y se han superado con creces.

b) Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria.

El objetivo de esta línea de subvención es financiar intervenciones en los ámbitos de prevención, emergencia, crisis crónicas, rehabilitación o recuperación temprana y protección de víctimas, en los principales contextos humanitarios, cuando la necesidad de actuar por razones humanitarias tenga un carácter urgente e inmediato, cuando la eficacia de la respuesta dependa de la rapidez en la misma, cuando la seguridad del beneficiario de la subvención o de la población destinataria de la ayuda lo aconsejen.

En el marco del plan de respuesta humanitaria de la AECID a la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania, para responder a una crisis que afecta a millones de personas en este país y en los países fronterizos (que están han acogido a los ya más de cinco millones y medio de personas refugiadas que ha generado esta emergencia) se puso en marcha un paquete humanitario sin precedentes. La AECID ha concentrado su ayuda en aportaciones a distintos llamamientos de Organismos Internacionales y reservando tres millones de euros para intervenciones desarrolladas por ONG españolas en el terreno, que se financiaron como subvención directa, en el marco del Título III del RD794/2010, de 16 de junio por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, que permite la concesión de ayudas directas para intervenciones de acción humanitaria, financiado seis intervenciones.

Subvenciones directas acción humanitaria Ucrania	29.4 M€
ACNUR	8 M€
CICR	5 M€
OCHA	5 M€
UNICEF	5 M€
FNUAP	2 M€
FICR	1,4 M€
CRE	0,6.M€
EDUCO	0,6.M€
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	0,6.M€
PLAN INTERNATIONAL	0,6.M€



PLAN INTERNATIONAL	0,6.M€

Además de la emergencia en ucrania, a través de este instrumento se ha respondido a otras crisis:

- la crisis de cólera en Haití, con un importe de 150.000 euros el Llamamiento de la Organización Panamericana de la Salud en Cólera en Haití, como respuesta urgente al resurgimiento del cólera en Haití, con el objetivo específico de reducir la mortalidad y morbilidad por cólera a través del fortalecimiento de las capacidades de respuesta de los centros de tratamiento de cólera.
- La situación de hambre en África, con una aportación de 200.000 euros, cofinanciada por la AECID y por las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Canarias, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Castilla y León, en el marco del Convenio suscrito entre estas partes para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 3 de octubre de 2018. Este importe **apoyó el llamamiento de emergencia** de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (Llamamiento de emergencia “Crisis de hambre en África” (MGR60001)

La valoración de este instrumento es excepcional, porque permite responder con agilidad a las necesidades identificadas tras una emergencia humanitaria o evento que agrave las circunstancias ya deterioradas en los principales contextos humanitarios.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % desembolsado del presupuesto establecido en LPGE correspondiente. En 2022 se han desembolsado un total de 29.750.000€ en esta línea de subvención.
- Nº de Informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios: las intervenciones de 2022 se encuentran en fase de ejecución.
- Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: el 100% del presupuesto ejecutado.
- Nº de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sector y sexo: No hemos recibido los informes de justificación de 2022, por lo que no podemos disponer aún de este dato; si bien, es un gran esfuerzo lograr que los OOI proporcionen los datos desglosados por sexo y edad en sus informes finales.



2.1.g). Subvenciones de concesión directa por Real Decreto.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DRCC:

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 28.2 de la Ley General de Subvenciones, el Gobierno aprobó, a propuesta del ministro competente y previo informe del Ministerio de Hacienda, las normas especiales reguladoras de estas subvenciones, por razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública

El Real Decreto que se aprobó fue el Real Decreto 953/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para actuaciones en materia de cooperación cultural y la promoción de la educación de posgrado en Iberoamérica.

Las subvenciones de concesión directa se inscriben en la Política Española de Cooperación al Desarrollo y de Acción Cultural Exterior. Tienen como objeto el intercambio cultural; la sensibilización, el intercambio académico, formación y capacitación.

Estas subvenciones se concedieron a las siguientes fundaciones: Fundación Carolina y Fundación Privada Casa América Catalunya.

El importe de las 2 subvenciones concedidas se distribuyó entre las siguientes líneas de actuación para 2022:

POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Programas de formación y capacitación	1.250.000 €
Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación	50.000 €
Fundación Carolina 1.250.000,00 €	
Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación	
Fundación Casa América Cataluña	50.000,00 €

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en el Real Decreto: 100%
- Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2022: 2.



2.1.h). Subvenciones en concurrencia competitiva a personas físicas: Becas de capacitación a ciudadanos de países socios de la Cooperación Española

La AECID a través de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas tiene reconocida la competencia de capacitación de capital humano en sus países socios. Esta función se desarrolla principalmente a través convocatorias en concurrencia competitiva de becas dirigidas a ciudadanos de países socios (la mayoría para formarse en España). Las becas suelen tener una duración de entre 6 y 36 meses dependiendo del tipo de beca, y suelen seguir el ciclo escolar más que el ciclo presupuestario anual.

Por tanto, las convocatorias de becas tienen un impacto en varios ejercicios presupuestarios. Para 2022 se hará un análisis de las convocatorias que nacieron en 2022 y cuyos proyectos siguen activos en 2023 (no se analizará las becas que nacieron en 2021 y que tienen impacto en el primer semestre de 2022, aunque compartan aplicación presupuestaria). Los desembolsos siempre tienen carácter de anticipado y son de carácter mensual en base al periodo de la beca.

Si analizamos los programas de becas destinados **exclusivamente a ciudadanos de los países socios de la cooperación española**, los recursos movilizados ascendieron a 4,6¹ millones de euros, **un 15% más respecto a 2021**.

Convocatorias generales	Importe movilizado	INCREMENTO
2020	1.289.466,00 €	
2021	3.939.348,00 €	67%
2022	4.638.462,00 €	15%

Los programas de cooperación al desarrollo que se aprobaron en 2022 destinado a ciudadanos de países socios fueron:

1. BECAS MASTER para ciudadanos latinoamericanos y filipinos (empleados públicos).
2. BECAS AFRICA-MED para ciudadanos africanos, Mediterráneo y Oriente Próximo.
3. BECAS ESCUELA DIPLOMÁTICA (novedad): para empleados públicos de América Latina, Africa, Oriente Próximo y Filipinas
4. BECAS MÚSICA: formación para músicos iberoamericanos en la Escuela Superior Reina Sofía de Madrid.
5. BECAS ASALE: destinado a ciudadanos de países hispanoamericanos, EEUU, Filipinas y ecuatoguineanos y en colaboración con la Real Academia Española para la realización

¹ Repartidos en varios ejercicios presupuestarios



Máster en Lexicografía y prácticas formativas en las diferentes Academias de la lengua española repartidas por el continente americano, África y Filipinas.

6. Programa ROMAIB destinado a ciudadanos iberoamericanos.

Se incrementó el número de solicitudes de todos los programas. Respeto a las becas concedidas, estas ascendieron a 204²

Nombre del Programa	N.º de becarios
Programa ÁFRICA-MED ESTANCIA INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS NO LABORALES	32
Programa ÁFRICA-MED MÁSTER	43
Programa ASALE	22
Programa ESCUELA DIPLOMÁTICA	8
Programa MÁSTER latam y Filipinas	92
Programa MÚSICA	1
Programa MÚSICA RENOVACIÓN	5
Programa ROMA IB	1
Total	204

Desagregado por sexos:

Sexo	N.º de becarios
Hombre	102
Mujer	102
Total general	204

Por regiones geográficas

Regiones	N.º de becarios
AFRICA SUBSAHARIANA	65
AMERICA LATINA	124
ASIA	2
MAGREB	6
ORIENTE PRÓXIMO	7
Total general	204

Por REGIONES/Nacionalidades

América Latina

Países – AMÉRICA LATINA	N.º de becarios
Argentina	2
Bolivia	9
Brasil	2
Chile	2
Colombia	6

² Una beca menos respecto a 2021 debido a la reformulación del Programa ASALE: menos becas pero más largas.



Costa Rica	2
Cuba	22
Ecuador	7
El Salvador	5
Guatemala	1
Haití	3
Honduras	7
México	3
Nicaragua	1
Panamá	1
Paraguay	10
Perú	24
Puerto Rico	1
República Dominicana	13
Uruguay	1
Venezuela	2
Total general	124

AFRICA SUBSHARIANA

Países - AFRICA SUBSAHARIANA	N.º de becarios
Cabo Verde	2
Camerún	6
Gabón	4
Guinea	1
Guinea Ecuatorial	23
Guinea-Bissau	3
Mozambique	11
Níger	3
Nigeria	1
Senegal	11
Total general	65

ORIENTE PRÓXIMO

PAÍSES – ORIENTE PRÓXIMO	N.º de becarios
Egipto	6
Líbano	1
Total general	7

MAGREB

PAÍSES - MAGREB	N.º de becarios
Marruecos	1
Mauritania	1
Túnez	4
Total general	6

ASIA

	N.º de becarios
Filipinas	2
Total general	2



Hay que destacar los Programa MÁSTER y AFRICA-MED, que impulsan la formación de empleados públicos latinoamericanos y africanos con un máster oficial en España. Programas que buscan un retorno positivo para instituciones públicas de nuestros socios: **el fortalecimiento institucional recogido en el ODS 16.**

En total **32 Universidades españolas** recibieron a 135 becarios de América Latina y África para realizar un Máster Universitario:

La AECID ha continuado fomentando la investigación con el programa AFRICA –MED y la promoción de la colaboración entre investigadores españoles y africanos.

Se creó en 2022 un nuevo programa ESCUELA DIPLOMÁTICA para realizar el máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales con la propia Escuela Diplomática dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. En concreto se concedieron 8 becas para empleados públicos de países socios de la Cooperación Española.

Nacionalidades	N.º de becarios
Bolivia	1
Costa Rica	1
Filipinas	1
Guinea Ecuatorial	1
Haití	2
Nigeria	1
República Dominicana	1
Total general	8

Respecto al **Programa ASALE** (formación y prácticas formativas en las Academias de la Lengua Española) hay que destacar que se recibieron un total de 73 solicitudes. Finalmente fueron concedidas 22 becas. Los 22 nuevos beneficiarios iniciaron el máster de lexicografía impartido por la Universidad de León (España) y la Real Academia Española en septiembre de 2022.

La media de edad del beneficiario extranjero ha sido de 33,6 años frente a los 34,5 años de la convocatoria 2021/2022.



2.1.h). Subvenciones en concurrencia competitiva a personas físicas: Becas de capacitación a jóvenes españoles en oficinas técnicas de cooperación y centros de formación de la AECID

Se realizó una segunda convocatoria concediéndose un total de 37 becas a jóvenes españoles para realizar prácticas formativas en las diferentes oficinas de la AECID en el exterior. La duración de las becas es de 10 meses, iniciándose en octubre de 2022 y finalizando en julio de 2023.

Se recibieron un total de 197 solicitudes, y la media de edad fue de 25,8 años.

2.1. J) Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

El objetivo del FCAS ha sido financiar actuaciones, dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a promover y mejorar el acceso sostenible a los servicios de agua y saneamiento en América Latina, haciendo efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Hasta 2022 la concesión de nuevas subvenciones del FCAS se nutría únicamente de recursos extraordinarios procedentes de reintegros de programas bilaterales que no habían podido llevarse a cabo total o parcialmente, así como de excedentes de programas ya finalizados.

Estas particularidades han limitado las donaciones del FCAS, que han sumado 800 millones de euros, y que han tenido un efecto multiplicador conformando 83 programas por un total cercano a 1.600 millones de euros, incluyendo 800 millones de euros como contrapartida local para la ejecución de los programas, que han beneficiado ya a más de 4,1 millones de personas. Esta apuesta ha permitido sumar además más de 120 millones de fondos delegados de la Unión Europea.

En consecuencia, en el año 2022 se aplicaron la totalidad de reintegros recibidos a finales de 2021 y en 2022 en nuevas subvenciones, que fueron las siguientes:

- Ecuador: Programa de Cooperación para el fomento de los derechos humanos al agua y saneamiento en comunidades rurales, con una donación de 10.171.444,92 de euros del FCAS.



- Salvador: Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garantice los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable. Con una donación de 3.000.000 de euros del FCAS.

Respecto al nivel de cumplimiento y progreso de cada una de las líneas de subvención del área de su competencia y cumplimentación de los indicadores de éstas, la incidencia total de la Cooperación Española en el sector del agua y saneamiento a través del FCAS asciende a más de 1.600 millones de euros, incluyendo 801 millones de donación y más de 800 como contrapartida local para la ejecución de los programas. En su conjunto, el FCAS ha beneficiado ya a más de 4 millones de personas.

2 SUBVENCIONES GESTIONADAS POR EL MAEC

En segundo lugar, el MAEC gestiona, a través del Servicio 03: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, subvenciones cuya finalidad es favorecer el impulso de la educación, investigación y los estudios sobre el desarrollo y la coordinación de actores en el ámbito de la cooperación. Se pueden clasificar del siguiente modo:

2.2. a) Premio Bartolomé de las Casas.

Por Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (BOE de 10 de septiembre), y en colaboración con la Casa de América, se convocó el Premio Bartolomé de las Casas correspondiente a 2022, dotado con 50.020 euros. El jurado, reunido con fecha 1 de diciembre de 2022, a través de videoconferencia, decidió conceder ex-aequo el XXIX Premio Bartolomé de las Casas a **dos candidaturas**: el Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena A.C. (CADIN) (México) y el Centro de Investigación Diseño Artesanal y Comercialización Cooperativa, CIDAC (Bolivia). El jurado destacó la calidad de las **19 candidaturas** presentadas en esta edición, y la diversidad del trabajo de cada una de ellas, así como el compromiso de todas por trabajar en la región por la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas.

De las candidaturas ganadoras, se puede destacar en cuanto al reconocimiento y méritos para otorgarles este premio, lo siguiente:

Del Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena A.C. (CADIN de México)

- Que, desde su fundación en 1997, CADIN se ha dedicado a la defensa de los derechos y al fortalecimiento comunitario de los pueblos indígenas de América, particularmente de las mujeres mayas del estado de Yucatán, en México.



- Que es una organización de mujeres mayas que trabaja con mujeres, niñas y adolescentes de comunidades para mejorar la salud integral, las relaciones de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como tener incidencia social, y para fortalecer la identidad maya y la auto-sostenibilidad de las iniciativas de mujeres en sus territorios.

- Que, a través de la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) Toj Óolal Puksi'lk'aal, de la cual están a cargo desde 2008, CADIN cuenta con un espacio de escucha para mujeres en situación de crisis, ofrece canalización a refugios y servicios de justicia y salud, y promueve el desahogo colectivo mediante grupos de reflexión para mujeres y menores en situación de violencia.

- Desde 2016, además, CADIN forma parte del proyecto Red de Promotoras Mayas de Justicia, cuyo objetivo ha sido mejorar la experiencia de acceso a la justicia comunitaria de las mujeres que viven violencia en cinco municipios de Yucatán. Hoy, esta Red está consolidada contando con 40 promotoras que se han formado y construido una identidad como sujetas de derechos, y mayor confianza en sus recursos y capacidades.

- Además, a través de sus proyectos de carácter social, esta organización ofrece servicios de atención en salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la sobada tradicional, una práctica ancestral maya ejecutada por parteras, que forma parte del sistema médico local, lo que ha contribuido a la defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres mayas, así como a una promoción a la atención integral de su salud desde una perspectiva maya.

Del Centro de Investigación, Diseño Artesanal y Comercialización Cooperativa, (CIDAC de Bolivia)

- Desde su fundación en 1980, CIDAC es una asociación civil sin fines de lucro, que ha trabajado por el desarrollo social integral de las comunidades indígenas e interculturales en las Tierras Bajas de Bolivia.

- Es un referente para instituciones en la región, en su misión de promover entre los artesanos indígenas y campesinos de la zona, procesos sostenibles de mejoramiento económico, reconocimiento y afirmación cultural, a través de la organización para la recuperación, revalorización y desarrollo del arte originario.

- Ha trabajado, tanto en Bolivia como en diferentes regiones de América Latina, por poner en valor el legado cultural de los pueblos indígenas y por el desarrollo integral y recuperación cultural, junto con artistas y artesanas de múltiples etnias y comunidades interculturales.

- Su labor se ha centrado, a su vez, en el fortalecimiento del vínculo y la defensa de los territorios y el patrimonio cultural, así como en la toma de conciencia sobre la dignidad del trabajo y poder de las mujeres y sus asociaciones.

- El trabajo de CIDAC permitió inaugurar en 2017, el Museo Artecampo, de Arte Originario y Popular, el único repositorio del arte originario de las Tierras Bajas en Bolivia, donde se



atesoran las creaciones, saberes y cosmovisiones de estas culturas y sus diversos modos de vida, estética y pensamiento, lugar de sensibilización para nuevas generaciones, sobre los saberes y la historia de los pueblos indígenas en ese territorio.

En tanto que se premia la realización de unas actividades y trayectoria previas, el seguimiento y evaluación de esta línea de subvenciones viene dado por la difusión de la concesión en los medios de comunicación social y en ámbitos vinculados con la promoción y defensa de los derechos de los indígenas.

La ejecución de la convocatoria tramitada alcanzó el 100,00% de la dotación presupuestaria.

En el año 2023 este premio no será gestionada por esta Secretaría de Estado, formando parte del presupuesto de la AECID.

2.2. b) Instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo española.

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (BOE de 1 de noviembre), se convocaron estas ayudas destinadas a la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo sostenible por un importe global de 150.000 euros. En el marco de la citada convocatoria se recibieron un total de **53 solicitudes**, de las que finalmente por Resolución de 13 de diciembre de 2022, resultaron beneficiarias un total de **11 candidaturas**, con 3 suplentes. Tras la renuncia de una de las personas que había resultado beneficiaria, se concedió la subvención al primero de los suplentes.

Los proyectos que, finalmente, resultaron subvencionados se relacionan a continuación:

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE €
1	FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE SALUT GLOBAL BARCELONA	Escuela de Primavera en Salud Global 2023 (International Spring School in Global Health 2023).	10.000,00
2	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	SEPGHIM - Senior Executive Programme in Healthcare Innovation Management (Programa Ejecutivo Senior en Gestión de la Innovación en Salud).	13.000,00
3	COOPERACIÓ	Segundo Seminario virtual Lesbianas, bisexuales y trans* en la agenda 2030: un intercambio de experiencias y análisis desde la sociedad civil de Colombia, El Salvador y España.	10.395,96
4	FUNDACIÓN LARES	Constitución de la Red Latinoamericana de Abuelos y Abuelas Preventores.	15.000,00
5	SOLIDARIEDADE INTERNACIONAL DE GALICIA	I Jornadas internacionales de intercambio de saberes desde la cooperación al desarrollo: estrategias	11.121,00



contra las violencias machistas hacia las mujeres para una vida plena.

6	RED IBEROAMERICANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN EN DROGAS Y OTRAS ADICCIONES, RIOD	XXV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación "Creación de redes y modelos de intervención dentro de las políticas públicas."	15.000,00
7	ONGAWA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	La gestión de la higiene menstrual como acelerador de la igualdad de género.	14.932,00
8	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Revista 17. Investigación Interdisciplinar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	15.000,00
9	ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	Curso: Cooperar en un mundo cambiante. Actualizar el enfoque de protección ambiental en la cooperación para incluir la transición verde.	11.429,79
10	FUNDACIÓN CIDEAL DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN	Tecnología agroalimentaria al servicio del desarrollo sostenible: Lineamientos específicos para promover alianzas multiactor.	14.800,00
11	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Jornada sobre promoción y defensa del derecho a la salud de las personas LGBTI en el mundo.	14.950,00
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2022			150.000,00
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			145.628,75
REMANENTE			40,00 €4.371,25

El plazo para la realización de las actividades subvencionadas no ha finalizado, por lo que todavía no se ha iniciado el plazo de presentación de las justificaciones.

Una vez se reciba dicha documentación justificativa, consistente en la memoria de realización de la actividad y de los resultados obtenidos, así como relación de facturas justificativas de los gastos ocasionados, se procederá a la comprobación de esta como instrumento principal de seguimiento y evaluación de este programa de subvenciones, dando lugar, en su caso, a la tramitación de los oportunos procedimientos de reintegro. A este respecto, se indica que en el segundo semestre de 2023 se va a iniciar el proceso de comprobación de las justificaciones de las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2021.

Asimismo, durante el año 2022 se tramitaron de oficio 4 procedimientos de reintegro de las subvenciones y/o de los intereses de demora correspondientes a las convocatorias de 2018 y 2019, habiéndose reintegrado un total de 17.077,24 euros.

La ejecución de la convocatoria de 2022 tramitada alcanzó el 97,09% de su dotación presupuestaria.

En el año 2023 no se tramitará esta convocatoria por esta Secretaría de Estado, formando parte del presupuesto de la AECID.



2.2.c) Fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.

Mediante Resolución de 27 de octubre de 2022 (BOE de 1 de noviembre) se convocaron estas ayudas destinadas a las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal, para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación Española y, específicamente, las relacionadas con la defensa de los derechos humanos, la consolidación y promoción de la democracia, el buen gobierno y el fortalecimiento del Estado de Derecho. El importe del gasto autorizado para su financiación fue de 700.000 euros. Por Resolución de 16 de diciembre de 2022 resultaron beneficiarias las **6 fundaciones solicitantes** por un importe total de **700.00 euros**:

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE €
1	FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD	I. Programa regional Iberoamericano de fortalecimiento democrático. II. Programa de seminarios, foros y jornadas.	294.917,04
2	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	Plan de actividades del programa de promoción de la democracia y la consolidación de los sistemas de partidos políticos. Convocatoria 2022.	299.773,02
3	FUNDACIÓN INSTITUTO REPÚBLICA Y DEMOCRACIA	Mujeres en Mauritania por una economía azul sostenible.	31.015,64
4	FUNDACIÓN DISENSO	Encuentros, Observación Electoral e Informes para la Iberosfera 2023.	51.692,72
5	FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS	Programa de cooperación política en el Mediterráneo. El reto de la doble transición (ecológica y digital) en el Mediterráneo.	12.934,37
6	SABINO ARANA FUNDAZIOA	Actividades Enmarcadas en el Plan Director de la Cooperación Española del Ministerio de Asuntos Exteriores 2022-2023.	9.667,21
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2021			700.000,00
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			700.000,00
REMANENTE			40,00 € 0,00

El período subvencionable de realización de las actividades se extiende hasta diciembre de 2023, por lo que todavía no se han presentado las justificaciones.

Una vez recibida dicha documentación justificativa, consistente en la memoria de realización de la actividad y de los resultados obtenidos, así como relación de facturas justificativas de los gastos ocasionados, se procederá a la comprobación de esta como instrumento principal de seguimiento y evaluación de este programa de subvenciones, dando lugar, en su caso, a la tramitación de los oportunos procedimientos de reintegro. A este respecto, se indica que en el primer semestre de 2023 se va a iniciar el proceso de



comprobación de las justificaciones de las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2021.

Asimismo, durante el año 2022 se tramitó, a petición del Tribunal de Cuentas, un procedimiento de reintegro parcial de la subvención y de los intereses de demora correspondiente a la convocatoria de 2017, habiéndose reintegrado 4.715,79 euros.

La ejecución de la convocatoria de 2022 tramitada alcanzó el 100,00% de su dotación presupuestaria.

Está pendiente la tramitación de la convocatoria para 2023 y la autorización del correspondiente gasto por un importe de 800.000 euros (100.000 euros más que en 2022) con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.486.

Por otra parte, ha quedado suspendida la tramitación de unas nuevas bases reguladoras a efectos de adaptarlas al marco regulatorio configurado, entre otras, por las leyes 39/2015 y 40/2015, así como para la mejora de la eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia y, que por otro lado, pretendía responder a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su informe 969, de fecha 28/02/2013, de Fiscalización de las cuotas a Organismos Internacionales y de las subvenciones y ayudas con cargo a los créditos del MAEUEC en los ejercicios 2008 y 2009.

2.2.d) Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2022 se concedieron 4 de las 5 subvenciones nominativas que inicialmente estaban previstas en los Presupuestos Generales del Estado para ese año. Estas subvenciones nominativas se canalizaron a través de los correspondientes convenios.

1. Subvención nominativa a **Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)** para la promoción y difusión de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, por importe de **24.000 euros**.

2. Subvención nominativa a **Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad** para el impulso a la Agenda 2030, para la articulación y coordinación de las acciones desarrolladas por los actores públicos de la cooperación descentralizada local y su alineación con las prioridades de la Cooperación Española y los 17 Objetivos de Desarrollo de Sostenible, así como para la mejora de los mecanismos de información mutua y de coordinación, por importe de **40.000 euros**.

3. Subvención nominativa a la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** para la recogida y seguimiento de la información relativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y TOSSD de las entidades locales referente a los ejercicios 2021 y 2022 en los plazos establecidos para los reportes de Avance 2021 (febrero), Previsiones 2022 (marzo)



y Seguimiento 2021(mayo), para el mantenimiento, actualización, mejora y explotación de datos de la plataforma de cooperación internacional de los gobiernos locales, para la gestión y actualización de los datos AOD 2021 en la web interactiva de cooperación internacional de los gobiernos locales, y para otras actividades de formación, difusión, etc., por importe de **100.000 euros**.

4. Subvención nominativa a la **Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**, para las actividades de su Observatorio de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, para integrar las universidades españolas dentro del sistema español de cooperación y mantener un sistema integrado de la información de cooperación universitaria al desarrollo, por importe de **65.000 euros**.

La ejecución alcanzó el 100,00% de la dotación presupuestaria para cada una de ellas.

En el primer semestre de 2023 se va a iniciar el proceso de comprobación de la justificación de estas subvenciones.

La subvención nominativa al **Centro de Investigación y Estudios sobre Coherencia Desarrollo (CIECODE)**, prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 por importe de **37.000 euros**, no se ha ejecutado, al no haberse extinguido un convenio existente con esta Secretaría de Estado.

Por último, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, se concedió al **Cabildo de Gran Canaria** una subvención nominativa por importe de **1.500.000 euros** para un proyecto de cooperación humanitaria de apoyo a los recursos humanos, técnicos y humanitarios para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y lucha contra la Covid-19 en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf. Esta subvención no estaba inicialmente prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, sino que fue consecuencia de un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, con la correspondiente transferencia de crédito.

2.2 d) Subvenciones para la consecución de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares

La Obra Pía de los Santos Lugares desarrolla una línea de subvenciones con la finalidad de favorecer la presencia española en Jerusalén y Marruecos, centrada en la protección a la infancia, especialmente a los que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y a la cooperación universitaria.

El artículo 13 del mencionado Real Decreto 1005/2015 menciona como uno de los recursos económicos de la Obra Pía “las consignaciones y transferencias que anualmente se le asignen en los Presupuestos Generales del Estado”. En este sentido, la transferencia que anualmente realiza el MAUC a la Obra Pía, por importe de 33.060 euros, no se asigna a ninguna línea de subvención en concreto, sino que forma parte de los recursos con los que



se financian tanto las subvenciones que aquí se detallan como el resto de las actividades de la entidad.

a) Subvenciones destinadas a promover el estudio de la historia de la presencia española en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.

Dentro de esta línea de subvención, la entidad beneficiaria es el Instituto Español Bíblico y Arqueológico (Casa de Santiago), dependiente de la Universidad de Comillas de Salamanca, la única institución cultural española en Jerusalén, que tiene como finalidad la acogida de profesores y estudiantes de origen español e iberoamericano que desean investigar en la zona.

En el año 2022 se le ha concedido una subvención de 14.000 euros, el 100% del importe presupuestado para este objetivo.

Por otro lado, también dentro de esta línea de subvención, pero con carácter puntual durante el ejercicio 2021, se ha concedido una subvención de 9.642,50 euros para la digitalización de la Revista de Tierra Santa.

Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

b) Subvenciones destinadas a coadyuvar la labor humanitaria y educativa en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.

En los presupuestos de la Obra Pía de los Santos Lugares para el ejercicio 2020 se incrementó sustancialmente el importe destinado a esta línea de subvención, en comparación con los ejercicios anteriores. Aumentó el importe destinado a las entidades tradicionalmente subvencionadas por la entidad, y se identificaron nuevos programas de actuación humanitaria y educativa. A partir de 2021, estas subvenciones se mantienen básicamente en los mismos importes, a excepción de las becas para estudios universitarios para alumnas del Colegio del Pilar de Jerusalén, que se incrementarán en 2.000 euros anualmente, hasta llegar a un importe anual de 8.000 euros, de tal manera que se puedan sufragar los estudios de cada una de estas alumnas en toda su duración, que es de cuatro años.

Los beneficiarios de estas subvenciones se recogen en la siguiente tabla:



	BENEFICIARIOS	IMPORTE
1	GUARDERÍA DEL SAGRADO CORAZÓN EN TÁNGER	28.000 €
2	COLEGIO DEL PILAR EN JERUSALÉN	20.000 €
3	BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE ALUMNAS DEL COLEGIO DEL PILAR	6.000 €
4	BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESPAÑOL DEL INSTITUTO CERVANTES DE AMMÁN	6.000 €

Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

2.2.e) Subvención en especie al amparo del Título III del R.D. 794/2010 consistente en el suministro de chalecos antibalas para la población ucraniana por importe de 1.500.000 euros

Ante la situación creada por la invasión rusa de Ucrania, iniciada el 24 de febrero de 2022, y en previsión de una crisis humanitaria, se produjo un llamamiento a la Unión Europea por parte del Servicio Estatal de Emergencias ucraniano solicitando bienes para atender necesidades urgentes de ayuda humanitaria y protección civil. Asimismo, la Embajada de Ucrania en España solicitó a nuestro país una petición específica de chalecos antibala.

Dada la necesidad de una actuación inmediata por causas humanitarias para proteger la seguridad física de la población ucraniana víctima del conflicto, se concedió de forma directa una subvención en especie al gobierno de Ucrania consistente en la entrega de chalecos antibala. Dicha subvención se concedió al amparo del artículo 47.3 b) del Real Decreto 794/2010, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional mediante resolución de la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales con fecha de 23 de marzo de 2022.

El crédito aprobado para esta subvención fue de 1.500.000 euros. En un entorno de fuerte demanda y baja disponibilidad de este tipo de materiales en el mercado, se pudo realizar la adquisición de 735 chalecos antibala a través de dos contratos. El primero tuvo un importe de 572.178,75 euros (IVA incluido) y el segundo tuvo un importe de 627.814,55 euros (IVA incluido). Por ello, la cuantía ejecutada de la subvención fue de 1.199.993,30 euros. Una vez realizada la adquisición del material, éste fue entregado a las autoridades ucranianas.



OBJETIVO 3: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS CON OTROS PAÍSES.

3.1. Subvenciones gestionadas por la AECID

Esta competencia del MAUC se encuentra delegada a favor de la AECID desde el año 2000. Derivada de esta delegación existen varias líneas de subvenciones todas ellas destinadas a personas físicas y concedidas en concurrencia competitiva:

El análisis del ejercicio 2022 se basará únicamente en las nuevas becas concedidas en el ejercicio 2022. Es importante tener en cuenta que por lo general las becas tienen una duración total de 8-12 meses y siguen el calendario escolar europeo (septiembre-junio), es decir tienen impacto presupuestario en dos ejercicios presupuestarios, no solo en uno.

Por tanto, no se analizará las becas concedidas en 2021 con impacto presupuestario 2022, solo las nuevas convocatorias nacidas en 2022.

Dentro de este Objetivo 3 existen varias Líneas prioritarias (4):

(1) **LINEA CAPACITACIÓN FORMACION DE JÓVENES ESPAÑOLES EN EL MARCO DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS CON OTROS PAÍSES.**

3.1.a) Programa de capacitaciones de jóvenes españoles en temas de gestión cultural y diplomacia científica en embajadas y centros culturales españoles 2022/2023. Destinada a jóvenes españoles que están formándose en temas de gestión cultural pública y diplomacia científica.

Con un presupuesto total de 1.031.112 € en dos ejercicios presupuestarios 2022 y 2023. Destinado a jóvenes españoles menores de 27 años para tener una experiencia formativa en las Consejerías culturales de Embajadas, centros culturales AECID y en la Academia de España en Roma.

Se presentaron un total de 315 solicitudes y se concedieron un total de 45 becas para Gestión Cultural y 6 para Diplomacia Científica.

Por sexo: Se concedieron un total 34 becas a mujeres y 17 a hombres y la media de edad fue de 25,8 años.

3.1.b) Programa de capacitación de jóvenes españoles en asuntos europeos 2022/2023 – Máster Colegio de Europa.

Es un programa con un presupuesto total de 223.000 € (2022 y 2023) destinado a jóvenes españoles menores de 27 para estudiar en el Colegio de Europa de Brujas. El objetivo es fomentar la capacitación y presencia de españoles en las instituciones europeas.



En total se convocaron 10 becas. La duración de la beca viene dada por la duración del Máster (10 meses) y cada beca asciende a 22.300 € cada una (incluye seguro médico).

Se presentaron un total de 72 candidaturas y finalmente fueron seleccionadas 10 personas (4 hombres y 6 mujeres). El reparto por especialidad:

Máster en Derecho Europeo	4
Máster en Estudios Económicos Europeos	2
Máster en Estudios Interdisciplinarios Europeos	1
Máster en Estudios Políticos y Gobernanza Europea	2
Máster en Relaciones Internacionales y Estudios a Diplomáticos	1

(2) LÍNEA DE PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ARTES ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

3.1.c) Becas de residencias artísticas en la Real Academia de España en Roma 2022/2023.

Programa de becas a españoles para desarrollar un proyecto artístico o de investigación durante una residencia en la Academia de España en Roma.

Con un presupuesto retenido de 266.328 € para los ejercicios 2022 y 2023. El programa está destinado a españoles, ciudadanos de la Unión Europea e Iberoamérica y tiene como objetivo fomentar la creación artística y la presencia cultural española e iberoamericana en Italia.

El importe total de una beca depende de la solicitud del candidato pudiendo estar un máximo de 8 meses en la Academia y una mensualidad de 1.200 € que debe cubrir manutención y viajes.

Los becarios deben desarrollar el proyecto artístico o de investigación aprobado por la comisión de valoración dentro de las disciplinas existentes durante su periodo de beca y a la finalización de su estancia en la Academia deberán hacer una exposición con los trabajos realizados (exposición coordinada por la propia Academia y planificada para el segundo semestre de 2023), debiendo donar al menos un trabajo de lo realizado al Estado español para obtener el cumplimiento de fines de la beca.

El número de solicitudes fue de 496. Fueron entrevistados 60 personas (finalistas) y finalmente el número de artistas e investigadores seleccionados en 2022 fueron 22 españoles. De las 22 personas 9 hombres y 13 mujeres.



El promedio de edad de los seleccionados fue de 43,4 años.

(3) LÍNEA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL ESPAÑOL EN EL EXTERIOR

3.1.d) Programa de lectorados 2022/2023: Ayudas a la internalización del español y su cultura fomentando la presencia de profesores españoles (lectores) en Universidades extranjeras.

El 18 de diciembre de 2021 fue publicada la resolución de 15 de diciembre de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en Universidades Extranjeras para el curso 2022/2023.

Las convocatorias se realizan con cargo a las aplicaciones presupuestarias para los Programas de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A.486.03) y Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A.481.01).

Los profesores, al mismo tiempo que se forman como especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera, desempeñan un papel fundamental formando a los alumnos que quieren aprender español también fortaleciendo a los departamentos de Lengua Española de las propias Universidades que en algunos casos tienen escasos recursos económicos para tener nuevo profesorado.

En 2022 se abrieron 14 nuevos lectorados alrededor del mundo para promocionar el español a través de diferentes universidades extranjeras.

Ofertadas después de cancelaciones 130 plazas (141 CONVOCADAS)

Región	N.º Universidades
AFRICA SUBSAHARIANA	17
AMERICA LATINA Y CARIBE ANGLÓFONO	16
ASIA CENTRAL	2
ASIA-PACÍFICO	32
EUROPA NO UE	8
MAGREB	10
NORTEAMERICA	7
OCEANÍA	5
ORIENTE PRÓXIMO	14
UNIÓN EUROPEA	19
Total general	130

Destacan sobre todo los 17 lectorados en África subsahariana y 10 en Magreb. Finalmente, de las 130 plazas fueron ocupadas 124 plazas quedando 6 vacantes:

Región	UNIVERSIDAD
AFRICA SUBSAHARIANA	17
AMERICA LATINA Y CARIBE ANGLÓFONO	14
ASIA CENTRAL	2
ASIA-PACÍFICO	31



EUROPA NO UE	8
MAGREB	8
NORTEAMERICA	6
OCEANÍA	5
ORIENTE PRÓXIMO	14
UNIÓN EUROPEA	19
Total general	124

Por sexos: 51 hombres y 73 mujeres.
La media de edad fue de **31,6 años**.

(4) LÍNEA COOPERACION CULTURAL CON TERCEROS PAÍSES

3.1.e) Subvenciones nominativas:

Programa de Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior	
Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico España Estados Unidos	250.000,00 €
SPAIN-USA Foundation	175.000,00 €

Las subvenciones nominativas concedidas tienen como objeto el intercambio cultural y la promoción de la cultura española en el exterior.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%

Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2022: 2.

3.2 Subvenciones gestionadas por Casa África.

3..2. a) Subvención: XIII Edición del premio “Ensayo Casa África”

Las bases fueran aprobadas mediante Orden AUC/1114/2021, de 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución de la convocatoria anticipada: 24/11/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 14/12/2021. La fecha de presentación solicitudes fue hasta el 18 de abril de 2022. La convocatoria versa sobre la temática de las migraciones.

La cuantía del premio era de dos mil euros (2.000,00 €). El premio fue declarado desierto, a propuesta del Jurado, por Resolución de fecha 29 de noviembre de 2022, al entender



que ninguno de los trabajos candidatos al mismo reúne la calidad ensayística necesaria y exigible para alzarse con dicho premio. En su caso, el trabajo premiado habría sido objeto de publicación por Casa África.

Los indicadores de seguimiento:

- Número de ensayos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 15 ensayos (Alcanzado: se recibieron 16 ensayos, aunque sólo fueron admitidos 7).
- Porcentaje de participantes africanos: 30%. No alcanzado: El 25% de los ensayos recibidos proceden de África. 7 de España, 4 de África, 1 del Reino Unido, 2 de México, 1 de Indonesia y 1 trabajo sin determinar el origen.
- Calidad de los ensayos presentados: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. No alcanzado.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria, se concede un premio y se publica el trabajo premiado.

3.2, b) XII Edición del concurso fotográfico “Objetivo África”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1113/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 26/11/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 14/12/2021. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 15 de marzo de 2022.

La temática de las fotografías que se presentan en esta convocatoria ha sido la transformación digital en África.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios será la siguiente:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 500 euros.
- Tercer premio: 300 euros.

Los indicadores de seguimiento son los siguientes:

- Número de fotografías presentadas por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 400 fotos recibidas (Recibidas: 304). Por países, destaca España con 194 fotografías y 68 autores. Por continentes destaca Europa con 208 obras, 73



autores y 4 países; África con 86 obras, 22 autores y 10 países y América Latina con 10 obras, 3 autores y 3 países.

- Número de fotografías participantes. Valor objetivo: 120 participantes (autores presentados: 98).
- Calidad de las fotografías según el criterio del Jurado. La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Valor objetivo: conseguido, 124 obras alcanzaron el nivel de calidad de siete puntos según la evaluación realizada por el Jurado.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria y se conceden tres premios en metálico y se puede conceder algún accésit.

En 2022 se concedieron tres premios y un accésit por Resolución del Director General de Casa África de fecha 11/10/2022.

3.2.c) VIII Edición del concurso microrrelatos “Purorrelato”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1310/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021 (BOE de 29 de noviembre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 13/12/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 16/12/2021. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 1 de marzo de 2022.

Número de admitidos: 410.

Número de excluidos: 11.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios es la siguiente:

- Primer premio: 750 euros.
- Segundo premio: 375 euros.
- Tercer premio: 225 euros.

Los indicadores de seguimientos son los siguientes:

- Número de textos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 500 textos (alcanzado: 635 microrrelatos). Los participantes proceden en su mayoría de España (274 sobre un total de 421). Por continentes, destaca Europa con 9 países y 285 participantes, América Latina con 15 países y 107 participantes, África con 8 países y 26 participantes y Asia con 3 países y el mismo número de participantes.
- Número de participantes. Valor objetivo: 200 participantes (alcanzado: 421).



- Calidad de los relatos según el criterio del jurado: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Valor objetivo: conseguido, 310 obras alcanzaron el nivel de siete puntos según la evaluación realizada por el Jurado.

Plazo necesario para su consecución:

El plazo para su consecución comprende el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones, por lo que se extiende de 2021 a 2023. Cada año se realiza una convocatoria y se conceden tres premios en metálico y se puede conceder algún accésit.

En 2022 se concedieron tres premios mediante Resolución del Director General de Casa África de fecha 28 de noviembre de 2022.

3.3 Subvenciones gestionadas por Casa América.

3.2. a) Subvención: " VIGÉSIMA SEGUNDA EDICION DEL PREMIO DE POESIA CASA DE AMÉRICA"

La Casa de América convoca el XXII Premio Casa de América de Poesía Americana con el fin de estimular la nueva escritura poética en el ámbito de las Américas, con especial atención a poemas que abran o exploren perspectivas inéditas y temáticas renovadoras. Podrán concursar autores nacionales de cualquiera de los países de América, con obras escritas en español, rigurosamente inéditas, que no estén pendientes de fallo en otro premio y cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor en el mundo.

El premio, dotado con cinco mil euros (5.000 €) como anticipo de derechos de autor, incluye la publicación del libro ganador por la Editorial Visor Libros. La cuantía se entrega al ganador durante el acto de concesión del premio, junto con veinte ejemplares de la obra editada.

Los indicadores de Seguimiento :

- Número de poemarios presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo poemarios por recibir: 500 [Alcanzado: recibidos 573, (114,6 %) de los cuales fueron excluidos: 41].

3.4 Subvención destinada a las becas de formación del Instituto Cervantes

Dirigida a estudiantes universitarios con la finalidad de formarles en las distintas tareas del Instituto relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

En el ejercicio 2022 el crédito final presupuestario ascendió a 485.000 euros.



Dicho importe incluye la convocatoria de 44 becas realizadas en 2021 prorrogadas en 2022.

Indicadores de seguimiento:

- El grado de ejecución 2022 fue de un 76,32% (370.175,12 euros)
 - El número de solicitudes recibidas en la convocatoria de 2021 ascendió a 1124.
 - Número de becas convocadas: 44
 - Número de becas concedidas: 43, ya que quedó 1 desierta.
 - Distribución de los becarios por áreas en la que se han formado:
 - 6 Dirección de Administración
 - 5 Gabinete Técnico de la Secretaría General
 - 1 Secretaría General (Presupuestos y control de gestión)
 - 8 Dirección de Tecnología y contenidos digitales
 - 7 Dirección Académica
 - 2 Dirección de Recursos Humanos
 - 6 Dirección de Cultura
 - 3 Asesoría Jurídica
 - 5 Gabinete de Dirección
 - 1 Dirección de Relaciones Internacionales
- Informes satisfactorios de desempeño: 43. Se han recibido informes de desempeño de cada uno de los beneficiarios de las becas de formación y especialización, realizados por los responsables de los Departamentos en los que han adquirido la formación. Los informes incluyen las tareas y actividades en las que han participado y el grado de satisfacción de los responsables de su seguimiento.

OBJETIVO 4: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Se abordan dos campos de actuación, por un lado, la promoción del conocimiento y la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la protección de los derechos humanos y la cooperación internacional, y, por otro lado, el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos.

3.1 a) Línea de subvención dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

En el año 2022 se han recibido 96 solicitudes, de las cuales se han admitido 94. De las solicitudes admitidas se han concedido 69 por un importe total de 464.562,62 euros lo que supone un 95,98 % de ejecución sobre el crédito inicial destinado a esta línea de subvención



	SOLICITANTE	Título del proyecto	Importe concedido (€)
1	ANUE - ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS DE ESPAÑA	18ª edición del Curso "La protección de los Derechos Humanos en el Sistema de las Naciones Unidas"	3.478,00
2	ASOC ALAR GALICIA PROXECTOS INSERCIÓN	Proyecto Odisea	11.700,00
3	FUNDACIÓN ACM	"GUIA UNA PROPUESTA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS PARA LA INCLUSIÓN 2: JUVENTUD E INFANCIA"	16.000,00
4	FUNDACION PRIVADA PERE CLOSA	Cultura Gitana. ¿Quiénes somos los Roma?	6.480,00
5	COLECTIVO VICTIMAS TERRORISMO COVITE	Anuario del terrorismo yihadista 2022	3.780,00
6	FUNDACIÓN ALPE ACONDROPLASIA	Encuentro mundial Derechos Humanos y ADEE	8.000,00
7	FUNDACION LLAMADA SOLIDARIA	Las personas afectadas por enfermedades raras y sus derechos	9.460,00
8	FAMDIF - FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	3.880,00
9	FUNDACION DERECHO Y DISCAPACIDAD	Red de Juristas por la Discapacidad y Medidor en línea de Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Latinoamérica.	6.000,00
10	FUNDACIÓN INSTITUTO REPÚBLICA Y DEMOCRACIA - antes FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	Empresas Españolas en América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, Diligencia Debida y Sostenibilidad	4.000,00
11	ASOC PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZ...	PROYECTO ALLENDE Impacto del proceso migratorio en los Derechos Humanos	4.000,00
12	NOVA CENTRE PER A LA INNOVACION SOCIAL OLIVELLA SOLE - NOVACT	MISBAH - Nuevas tecnologías en contra del discurso del odio online	6.000,00
13	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	"La debida diligencia de las empresas en materia de derechos humanos y medioambiente en la Unión Europea.	12.000,00



14	ASSOC.ETICAS RESEARCH AND INNOVATION	Sesgos y protección de los derechos de las personas en la implementación de la Inteligencia Artificial. Ejemplo del sector bancario	6.000,00
15	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD	2.000,00
16	FUNDACION PABLO IGLESIAS	Derechos Humanos. Un camino por recorrer	4.000,00
17	CONFEDERACION ESTATAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD - CEMUDIS	CATÁLOGO DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD	7.370,01
18	ASOC POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Periodismo de soluciones por la defensa de los Derechos Humanos	3.988,60
19	FEDERACION NACIONAL ASOC MUJERES GITANAS SANTIAGO REYES - KAMIRA	FORMANDO A FORMADORES" (FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR CONTRA DELITOS DE ODIO)	14.000,00
20	ASOC COOPERACION ALTERNATIVA Y ACCION SOLIDARIA	Conciénciate en derechos	3.706,88
21	FUNDACION CERMI MUJERES	¡Justicia para todas!: Por el derecho a un acceso a la justicia sin discriminación	8.000,00
22	ASSOCIACIO OBSERVATORI DE DRETS HUMANS DE BARCELONA	Fortaleciendo los DESC: impulso de su exigibilidad desde la sociedad civil	7.704,00
23	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Declaración de Mérida +5: afrontando nuevos retos por los derechos humanos de las personas LGBTI en el marco de la cooperación internacional para el	6.326,40
24	FUNDACION FRANCISCO LUZON	Conoce la ELA	7.200,00
25	UNESCO ETXEA - CENTRO UNESCO DEL PAIS VASCO	Crisis climática y defensoras de los Derechos Humanos	5.395,80
26	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	#StopAntigitanismo	3.428,04
27	RED ESPAÑOLA PACTO MUNDIAL N.U	Foro empresarial de Latinoamérica y España sobre derechos humanos y mecanismos de debida diligencia	4.563,65



28	FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN	Guardianes del planeta: los derechos de los pueblos indígenas	8.000,00
29	CONFEDERACION (DE AMBITO ESTATAL) DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	¿AGUA POR DERECHO?	11.517,00
30	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	Derechos Humanos en la cadena de valor global de las empresas españolas. Análisis de la calidad de las políticas y sistemas para identificar, mitigar y remediar riesgos y casos de vulneración de los derechos humanos	10.000,00
31	ASOC NOMAS	Siete de Sieta	2.500,00
32	COMUNIDAD DE LA CONGREGACION	Programa Oblatas Madrid	14.501,05
33	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	Sin barreras para nadie: personas migrantes y refugiadas en el acceso a los DESC.	10.000,00
34	FEDERACION ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	II FORO TURISMO E INFANCIA “LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO: UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS”	9.759,50
35	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	“Rayuela” Programa de divulgación, promoción y protección de los derechos de la infancia	8.000,00
36	ASOCIACION REDYRETO	Fortalecimiento del liderazgo digital de mujeres migrantes en la divulgación, promoción y protección de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)	4.790,61
37	FEDERACION ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	Ciclo Buen trato para la prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia	5.973,00
38	PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA	SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ESPAÑA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO	7.846,11



39	CONFEDERACION Española DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	Curso superior online sobre discapacidad y cooperación para el desarrollo	4.468,40
40	MEDICOS DEL MUNDO	MGF como vulneración de Derechos Humanos de las mujeres y niñas y su respuesta en los sistemas públicos de salud	5.775,00
41	FELGTB	II CONGRESO EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS. II BUSINESS AND HUMAN RIGHTS CONGRESS	11.880,00
42	FUNDACION DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA	Aula de Derechos Humanos para la Abogacía	5.800,00
43	ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2022	10.098,41
44	ASOCIACION INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LA	DHH Y EDUCACION PARA LA PAZ 2022-2023	4.000,00
45	ASOCIACION HAZLO ACCESIBLE	Acerca Cultura: Una puerta a la inclusión	3.800,00
46	FUNDACION EDUCACION Y COOPERACION	Promoción de los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad- LaInfanciaEnElCentro: Derechos de la infancia y los medios de comunicación	9.454,00
47	COMITE ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CERMI	Europa + Social: Carta Social Europea Revisada – Manual práctico de uso para la discapacidad española	6.000,00
48	GRUP EIRENE	Descubrimos personas y entidades defensoras de derechos humanos en nuestra comunidad	5.318,80



49	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES- CONFEDERACIÓN ASPACE	Promoción y defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo: la figura del asistente personal como herramienta esencial de participación y acceso a la vida independiente	3.950,58
50	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES- CONFEDERACIÓN ASPACE	Sensibilización social de la discriminación interseccional de las mujeres con parálisis cerebral	11.851,75
51	ONGAWA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Hacia la Conferencia del Agua de Naciones Unidas 2023: una ciudadanía comprometida con los derechos humanos al agua y al saneamiento en el marco de la Crisis Global del Agua	3.980,60
52	FUNDACION CULTURAL 1 DE MAYO	Guía sindical para la Diligencia Debida en Derechos Humanos	4.000,00
53	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	La infancia en el centro. Incorporar a la legislación el capital social de las familias	6.750,00
54	FUNDACION PLAN INTERNATIONAL España	Derechos Humanos, género y protección de la infancia en contextos de emergencia	3.077,86
55	INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES	Jornadas sobre los desafíos de la mujer gitana en riesgo de exclusión en el ámbito rural en España	5.986,85
56	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	Contar, escuchar y proteger(nos) 2: Consolidación de la estrategia de comunicación e incidencia política y	7.992,00
57	UNESCO ETXEA - CENTRO UNESCO DEL PAIS VASCO	Curso online_Los derechos de las mujeres en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	2.686,00
58	PROVIVIENDA	La tercera vía para el derecho a la vivienda: el papel de la sociedad civil en la provisión de vivienda asequible 2ª Edición	6.000,00



59	FUNDACION SOLIDARIDAD AMARANTA	Sistematización y difusión de sistemas de protección de DDHH en relación con la trata de mujeres en América Latina	6.640,00
60	ASOC IRUDI BIZIAK DE BILBAO	El cine y los derechos de la infancia	5.145,00
61	ASOC A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	“Formación de derechos humanos en el ámbito de la discapacidad: el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.”	6.752,00
62	ONG RESCATE INTERNACIONAL	Mujeres migrantes y refugiadas como mediadoras interculturales y agentes de cambio comunitario	6.000,00
63	ASOCIACION ALFASAAC	ImpliCAAt + y EduCAAm +	4.980,00
64	ASOC ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES	Acceso a la justicia y accesibilidad universal en los procedimientos de provisión de medidas de apoyo	7.039,13
65	ASOC PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	Una mirada a los delitos de odio – IDENTIDADES	5.760,00
66	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	El doble reto del derecho a la educación: aprendizaje y cuidado en la escuela	6.147,60
67	FUNDACION ACCION PRO DERECHOS HUMANOS	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SUS MECANISMOS DE PROTECCIÓN	3.880,00
68	FUNDACION OXFAM INTERMON FUNDACION PRIVADA	La Debida Diligencia en Derechos Humanos y ambientales: Retos y desafíos para asegurar una participación efectiva de las partes interesadas.	14.000,00
69	FEDERACION DE SCOUTS - EXPLORADORES DE ESPAÑA ASDE	LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL TIEMPO LIBRE	4.000,00



La distribución por área temática de estas subvenciones ha sido la siguiente:

ÁREAS TEMÁTICAS - SUBVENCIONES ODH	Nº PROYECTOS	IMPORTE	PORCENTAJE
Lucha contra la pena de muerte	0	0	0%
Lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia	4	35.608,04	7,66%
Derechos de las personas con discapacidad	14	94.951,87	20,44%
Empresas y derechos humanos	7	60.443,65	13,01%
Derechos económicos, sociales y culturales	5	33.410,88	7,19%
Derechos humanos al agua potable y al saneamiento	2	15.497,60	3,34%
Defensores de derechos humanos	3	18.706,60	4,03%
No discriminación por razón de género, de orientación sexual y de orientación de género	6	32.429,85	6,98%
Derechos del niño	12	84.653,07	18,22%
Derechos de las víctimas del terrorismo	2	13.878,41	2,99%
Trata de seres humanos	1	14.501,05	3,12%
Tecnologías de la información y derechos humanos	3	15.880,00	3,42%
Otros ámbitos de particular interés no prioritarios	10	44.601,60	9,60%

En el año 2022 ha descendido el número de Subvenciones concedidas (69), en consonancia con el descenso del número de solicitudes (96), aunque en números relativos el % de concesiones sobre solicitudes ha aumentado, pasando del 60% en 2021 al 71% en 2022.

3.1 b) Subvención para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos

El Real Decreto 1257/2007, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas a personas que se vean amenazadas o perseguidas por su actividad en defensa de los derechos humanos, en sus países de residencia habitual fuera de España, establece las bases reguladoras de la concesión directa, con carácter excepcional, de ayudas a extranjeros que se vean amenazados o perseguidos, fuera de España, por su actividad en defensa de los derechos humanos, en sus países de



residencia habitual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el año 2022, por Resolución del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de fecha 26 de mayo de 2022, en base al RD 1257/2007, de 21 de septiembre, se concedió una ayuda por importe de 5.472 euros a una persona para poder permitir su subsistencia en España durante el periodo en que se vio obligada a residir en nuestro país, por las amenazas de las que fue objeto en su país de origen

OBJETIVO 5: PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR.

4. 1 a) Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Dentro de esta línea, se convocó una subvención mediante Orden de 4 de abril de 2022, cuyo extracto se publicó en el BOE Núm. 82 del 6 abril de 2022. La cuantía para distribuir fue establecida en **499.000 euros**, repartidos en su totalidad y cuyo periodo de justificación se extiende al primer trimestre del año siguiente, por lo que la práctica totalidad de los datos tomados para realizar la valoración han sido de la subvención correspondiente al ejercicio económico del año 2022.

Las **solicitudes presentadas** en dicho año fueron **66**, de las que **62** fueron estimadas y **4** desestimadas. El número total de españoles beneficiados con esta subvención en alguna de las modalidades de esta ayuda ha sido de 1.865.

Para esta línea de subvenciones se han conseguido los objetivos marcados inicialmente. En general, las Instituciones Asistenciales a las que va destinada esta línea de subvención se dedican a proporcionar, en régimen gratuito o semigratuito, una asistencia a los españoles en situación de necesidad que consiste en residencia con los servicios integrales asociados, residencia simple o semigratuita en centro de acogida, asistencia social y médica, asistencia médica, asistencia social y centro de día.

Dichas instituciones presentan dificultad para cubrir los gastos presupuestados con carácter anual, por lo que esta subvención sirve para paliar, al menos en parte, el déficit presupuestario que no se puede cubrir con las cuotas de los asociados, las aportaciones particulares o el cobro de los servicios prestados a terceros usuarios.

Dentro de los tres meses siguientes a la finalización del año en el que fue concedida la subvención (es decir, hasta el 31 de marzo), las Instituciones envían una memoria sobre la aplicación de la subvención concedida en la que conste las actividades realizadas, su coste y el detalle de los gastos en los que se haya incurrido, las facturas que deberán ajustarse a los fines para los que se solicitó la ayuda y la relación desglosada de las mismas. Por lo tanto, los datos que se reflejan en este informe corresponden a 2022.



Dado que la entrega de la subvención se ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, se considera que se han cumplido los objetivos de seguimiento establecidos de acuerdo con las memorias justificativas de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la subvención fue concedida y de las condiciones impuestas con motivo de la concesión:

- Total de instituciones admitidas respecto a las presentadas: 100%
- Total de instituciones subvencionadas respecto a las admitidas: 93,93 %
- Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 100%
- Número de ciudadanos españoles beneficiados: 1.865

El resto de los indicadores no se ha podido completar pues a la fecha de elaboración de este informe faltan por recibir 45 cuentas justificativas y 1 subsanación (justificación IA 2022).

4. 1 b) Ayudas a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Asimismo, se otorgan una serie de **ayudas a españoles en situación de necesidad en el extranjero**, reguladas en la Orden AUC/154/2022, de 21 de febrero, por la que se regulan las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero.

Las ayudas reguladas en la Orden son ayudas reintegrables como norma general, tienen carácter subsidiario y su concesión tiene el objetivo de que un español en el extranjero supere una situación de necesidad puntual y extraordinaria. Las ayudas que se regulan en esta Orden tienen en principio y salvo que la autoridad con competencia para concederlas acuerde motivadamente lo contrario, carácter de reintegrables, estando obligados los beneficiarios a proceder a la devolución del importe percibido, con la excepción de las ayudas de subsistencia, las ayudas a detenidos, las ayudas para inhumación o incineración, las ayudas individuales extraordinarias que consistan en la prestación de asistencia psicológica con carácter de emergencia y las ayudas a menores de edad.

En el ejercicio de la protección y asistencia consulares, se podrán conceder ayudas de repatriación, de subsistencia, para personas detenidas, para inhumación o incineración, para víctimas de violencia contra la mujer y ayudas individuales extraordinarias, además de ayudas para la evacuación.

La competencia para conceder estas ayudas se regula en función de su cuantía, de tal forma que las ayudas que no sobrepasen los 300 euros son concedidas por las Jefaturas de las Oficinas Consulares, las ayudas superiores a 300 euros e inferiores a 30.000 euros corresponde otorgarlas al Subdirector General de Protección y Asistencia Consular, y por encima de 30.000 euros, corresponde al Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.

En el ejercicio 2022, se han concedido las siguientes modalidades, en función de la competencia de aprobación:



Concedidas por la Subdirección de Protección y Asistencia Consular. Total: 146.743,89 euros

- Ayudas para repatriación. En 2022 ha habido un total de 87 españoles repatriados por haberse encontrado en el exterior en situación de vulnerabilidad.

El montante total de estas repatriaciones se ha gestionado por importe de **92.983,09 euros.**

- Ayudas de subsistencia. Para españoles mayores de 65 años, incapacitados y menores de edad que carezcan de medios y no reciban pensiones del ministerio del Trabajo.
- Ayudas individuales extraordinarias. Las que no encajan en otras modalidades de ayuda.

En 2022, se han concedido 45 ayudas individuales extraordinarias y de subsistencia por importe de **53.760,80 euros.**

Concedidas por las Oficinas Consulares. Total 301.453,56 euros:

- Ayudas a detenidos. Tienen carácter periódico y sirven para cubrir las deficiencias en las condiciones que soportan los españoles presos en el extranjero en relación con las que tendrían en cárceles españolas.

En 2022 se han concedido ayudas a 92 Oficinas Consulares por este concepto, con un total de 1.883 ayudas a detenidos. (De los 301.453,56 euros, 194.404,01 euros fueron destinados a detenidos).

- Resto de ayudas: cuya cuantía individual ha sido inferior a 300 euros.

Respecto a las ayudas para inhumación o incineración, y ayuda para asistencia jurídica se ha concedido 1 ayuda en 2022.

En esta misma línea también se han realizado envío de medicamentos para españoles a los Consulados Generales de Moscú (aplicación 12.01.05.142A.493) por un importe de 5.555,80 euros.

4. 1 c) Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.

Por lo que respecta a la subvención convocada mediante Orden de 21 de abril de 2022 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte, para el ejercicio 2022, resultando no haber sido presentada ninguna solicitud de subvención dentro del plazo legalmente conferido al efecto, por lo que no procede la valoración.

4.1 d) Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo en España.

En relación con las Ayudas a beneficiarios de derecho de asilo en el extranjero (aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.494) para el 2022, se han ejecutado un total de **49.844,31 euros**, con 17 familias (94 personas) repatriadas.



4. 1 e) Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero.

Para el 2022 se han realizado libramientos a las distintas Representaciones por un total de 181.040,00 euros. Sin embargo, teniendo en cuenta que aún estamos en periodo de justificación de las cuentas sobre los mencionados libramientos, aún no disponemos de los datos sobre la ejecución del ejercicio presupuestario de 2022.

B. Análisis de las principales desviaciones producidas respecto de cada una de las líneas de subvención.

En general a lo largo del periodo 2022 no se han producido importantes desviaciones respecto a los objetivos inicialmente establecidos.

A continuación, se señalan las principales desviaciones producidas, así como su causa:

- **Subvenciones para la financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).**

El incremento de la dotación presupuestaria destinada a la convocatoria anual de subvenciones de la Secretaría de Estado para la Unión Europea en 2022 de 279.540,€ a 600.000€, con motivo de la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, ha permitido incrementar el número de beneficiarios de estas subvenciones en un 30%, aumentando también el importe medio de la concesión por proyecto de 12.000€ a 20.000€ (67%), lo que redundará en una mayor visibilidad y calidad de las acciones subvencionadas.

- **Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.**

No se ha presentado ninguna solicitud de subvención dentro del plazo legalmente conferido al efecto por lo que no se ha ejecutado.

- **Subvención para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos**

En el caso de esta línea de subvención, se ha ejecutado un 34,2% de los 16.000 euros previstos para esta ayuda en el ejercicio 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.142A.482.

- **Becas de la Subdirección de Asuntos Patrimoniales:**

Estas becas no se han convocado, por tanto, este concepto no se ha ejecutado.



C. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico

En este ejercicio 2022, se han mantenido las líneas de actuación definidas para el PES 2021-2023, sin que se hayan producido desviaciones importantes a considerar.

Respecto ámbito de cooperación, se ha actualizado el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, en relación con la Línea “Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuesto Generales del Estado”. Inicialmente, estaban previstas 2 subvenciones nominativas para este período. En el año 2022 se ampliaron a 5 subvenciones (de las cuales una de ellas no se ha ejecutado), y para 2023 se prevén 6 subvenciones nominativas (una nueva a la Fundación Real Instituto Elcano y un incremento en la cuantía de la subvención al anterior Centro de Investigación y Estudios sobre Coherencia Desarrollo (CIECODE), cuya denominación actual es Political Watch), adjuntándose a este informe las fichas correspondientes para su incorporación al citado Plan.

Asimismo, se ha previsto una aportación al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento por importe de 10.000.000 euros, y se actualiza la cuantía de la subvención a fundaciones dependientes de partidos políticos.

A continuación, se incluye en la siguiente tabla un resumen de las principales actualizaciones del PES, en el año 2023:

Nº Pto.	LINEA	OBJETIVO	CENTRO GESTOR	ACTUALIZACIÓN REALIZADA
1	Becas del Instituto Cervantes	1 a 3	IC	De acuerdo con el Informe de seguimiento de la ID se cambia de objetivo
2	Premio Casa de América Poesía	3	Casa de América	De acuerdo con el Informe de seguimiento de la ID se han incluido los “Indicadores de seguimiento y evaluación”.
3	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.	2	FONPRODE	De acuerdo con el Informe de seguimiento de la ID se han incluido los “Indicadores de seguimiento y evaluación”.



4	Todas las del Objetivo 5	5	Consulares	Se ha actualizado la Orden de bases (la ORDEN AEX/1059/2002, se ha sustituido por la ORDEN AUC/154/2022) que entró en vigor el 7 de junio de 2022
5	Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso	2	Obra Pía	Inclusión de nueva Línea de Subvención
6	El Hogar "Niño Dios de Belén"	2	Obra Pía	Inclusión de nueva Línea de Subvención
7	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Al Centro de Investigación y Estudios sobre Coherencia y Desarrollo.	2	SECI	Eliminación de esta Línea de Subvención por ser sustituida por Political Watch
8	A instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo.	2	SECI a AECID	Esta Línea de Subvención ha cambiado de centro gestor de SECI a la AECID
9	Premio Bartolomé de las Casas.	2	SECI a AECID	Esta Línea de Subvención ha cambiado de centro gestor de SECI a la AECID
10	A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	2	SECI	Incremento de la anualidad 2023 de 700.000 euros a 800.000 euros
11	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos	2	SECI	Inclusión de nueva Línea de Subvención



12	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch (anterior Centro de Investigación y Estudios sobre Coherencia del Desarrollo).	2	SECI	Inclusión de nueva Línea de Subvención (Sustituye a CIECODE)
13	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.	2	SECI	Inclusión de nueva Línea de Subvención
14	Centro Internacional de Toledo para la Paz.	4	SEAEG	Inclusión de nueva Línea de Subvención
15	Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español.	3	SEPICEM	Inclusión de nueva Línea de Subvención
16	Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y	2	AECID	Inclusión de nueva Línea de Subvención
17	Premios Rey de España EFE_AECID.	2	AECID	Inclusión de nueva Línea de Subvención
18	Cofinanciación de estudios contra las desigualdades.	2	AECID	Inclusión de nueva Línea de Subvención



19	Subvención nominativa Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	2	AECID	Inclusión de nueva Línea de Subvención
----	--	---	-------	--

D. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio en el periodo 2022.

A continuación, se resumen las principales mejoras que se han introducido respecto a la política subvencional del MAUC; algunas de ellas fueron introducidas en el PES 2021-2023 y otras serán objeto de estudio y revisión para su puesta en marcha a lo largo del mismo.

1. Con el objetivo de mejorar el grado de medición y valoración del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del Plan, con la redacción del nuevo PES 2021-2023 se ha procedido, en la medida de lo posible, a mejorar el **control y seguimiento del el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación** de cada una de las líneas de subvención, comprobando, por un lado, la relación directa entre el indicador y el objetivo al que se asocia y por otro, que el sistema de obtención y de sistematización de la información, sea veraz, ágil, exhaustivo y oportuno en el tiempo.
2. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha continuado potenciando el **impulso de la administración electrónica** poniendo de manifiesto sus enormes ventajas para la gestión de las subvenciones, tanto desde el punto de vista de los interesados en el procedimiento como de los gestores de este.
3. En el ámbito de la SEUE, en el apartado 5 de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de la SEUE, relativo al *plazo de presentación de solicitudes y documentación*, se indica que la presentación de solicitudes, en el caso de personas jurídicas, deberá hacerse de forma electrónica a través de la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, <https://sede.maec.gob.es/>. Para ello, desde la convocatoria 2019, se han desarrollado, cada año, en colaboración con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes del Departamento, procedimientos específicos para el registro y gestión de solicitudes electrónicas presentadas a través de la Sede Electrónica del Ministerio. Con la experiencia acumulada en estos años, se ha podido ir perfeccionando el procedimiento, con un mejor aprovechamiento de las funcionalidades que ofrece el gestor de subvenciones ACCEDA para la tramitación por parte del gestor y haciendo el procedimiento más intuitivo y sencillo para los solicitantes, mediante la revisión de la portada del procedimiento, el formulario a



cumplimentar *on line*, los posibles estados de los expedientes o los modelos de requerimientos.

Asimismo, respecto al Objetivo 2, **Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea** (Programa “Hablamos de Europa”), como mejora en cuanto a la objetividad y transparencia en la gestión de estas subvenciones y de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada en el Departamento, vistos los buenos resultados se ha mantenido en el apartado 8 de la convocatoria, relativo a los criterios de valoración y su ponderación, la tabla de ponderación en la que se especifica el porcentaje a aplicar sobre la cantidad solicitada conforme a la puntuación obtenida en la valoración, con el límite del 15% sobre el crédito total autorizado para financiar la convocatoria 2022, asignando dichas cantidades a partir de los beneficiarios con mayor puntuación y hasta agotar el crédito de estas subvenciones. En el caso de que los importes solicitados por las entidades seleccionadas superen el crédito disponible para la presente convocatoria, se podrá proceder al prorrateo del importe global máximo destinado a las subvenciones entre los beneficiarios seleccionados con la menor puntuación y conforme al presupuesto solicitado. Asimismo, se ha suprimido, dentro de los aspectos a valorar, la realización de actividades anteriores restringidas al ámbito de la Unión Europea, por ser limitativo de la concurrencia, de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada.

4. El consorcio Casa de América ha sistematizado el proceso de inscripción y de operativa del Premio Casa de América de Poesía Americana, a través de un software especializado.